INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

EL DESARROLLO RURAL E INSTITUCIONAL DE NICARAGUA. 1973-1977

DOCUMENTO INTERNO

ZONA NORTE
OFICINA DEL IICA EN NICARAGUA
MANAGUA, 1978

INSTITUTO INTERAMERICANO

DE

CIENCIAS AGRICOLAS

EL DESARROLLO RURAL E INSTITUCIONAL DE NICARAGUA. 1973-1977.

Documento Interno

Elaborado por:
Rafael Falla Sándigo
Asesor:
Armando Reyes Pacheco

Zona Norte
Oficina IICA en Nicaragua
Managua, D. N., 1978

00005581

PRESENTACION

El presente estudio tiene como finalidad básica el presentar en una forma ordenada algunos de los aspectos más relevantes que inciden en el desarrollo rural de Nicaragua, como son entre otras las principales variables económicas, sociales e institucionales del sector rural.

El estudio constituye un documento inicial básico que se pretende mantener actualizado año a año en el análisis del desarrollo rural de Nicaragua. El documento no presenta el nivel de análisis deseado por limitaciones de tiempo y calidad de la base informática principalmente. Por tanto el documento no presenta un análisis exhaustivo del desarrollo rural de Nicaragua, ni mucho menos una evaluación del mismo, ni de las instituciones involucradas en él, ya que no se entra a profundizar en el comportamiento de las variables socioeconómicas e institucionales en el período analizado.

El origen de la información utilizada fué en su mayor parte de fuentes secundarias tales como memorias, informes anuales, análisis estadísticos, leyes, estudios del sector agropecuario elaborado por UNASEC etc. En algunos casos se obtuvo información de fuentes directas en las instituciones mismas.

BIBLIOGRAFIA

- Banco Central de Nicaragua Informes Anuales 1973 a 1977.
- Banco Central de Nicaragua. Indicadores Económicos, Departamento de Estudios Económicos. Volúmen III Número 1. Mayo 1977.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección de Planificación Sectorial. División de Información y Control de Proyectos. Indicadores del Sector Primario. 1970-1978.
- Política Agropecuaria. Unidad de Análisis Sectorial. Comité Nacional Agropecuario.
- Comité Nacional Agropecuario de la Situación y Diagnóstico del Sector Agropecuario. Capítulo VIII. Unidad de Análisis Sectorial.
- Comité Nacional Agropecuario. Diagnóstico Institucional. Unidad de Análisis Sectorial.
- Ministerio de Economía. Dirección General de Estadísticas y Censos.
  Censos de Población y Vivienda 1963.
- Censos Nacionales. Población y Vivienda 1971.
  Convenio Banco Central- Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Octubre 1974.
- Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional del Sector Público Agropecuario de Nicaragua.
  Dirección de Planificación Sectorial. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Análisis Presupuestario del Sector Público Agropecuario. 1973-1977.
- Dirección de Planificación Sectorial. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Compendio Estadístico. 1965-1974.
  Convenio Banco Central de Nicaragua. Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Facultad de Ciencias Económicas. Monografía por Rafael Falla Sándigo.
  "El Sector Público Agropecuario en Nicaragua y la Estructura de sus Recursos Humanos. Agosto de 1975.
- Estudio sobre aspectos sociales de la Población Rural. UNASEC. Comité Nacional Agropecuario.
- Instituto de Fomento Nacional. Informes de Actividades 1973-1977.
- Banco Nacional de Nicaragua. Informes Anuales de 1973 a 1977.
- Instituto Nicaraguense de Bienestar Campesino -INVIERNO-. Memoria Anual 1975-1976.
- Comisión Nacional del Algodón. Memorias 1973, 1975, 1974 y 1976.
- Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria Estructura Orgánica y Principales Funciones. Managua, D.N. 1977.
- Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas -IICA-. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto INTA 1977.
- Instituto Agrario de Nicaragua. Memoria de Labores 1971-1972.
- Instituto Agrario de Nicaragua.
  La Reforma Agraria de Nicaragua
  "Ocho años de Labor 1964-1972"
  "Nueve años de Labor 1964-1973".
  "Doce años de Labor 1964-1976"

- Banco Central de Nicaragua.
  Principales Leyes Económicas, Sociales de Nicaragua. Volúmen I y II , 1970.
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas - IICA -
  Ministerio de Agricultura y Ganadería (Centro Nacional de Capacitación) - Banco Interamericano de Desarrollo.
  "Proyecto de Colonización. Rigoberto Cabezas II Etapa - PRICA II -
  "CICLO PEPA"
  Managua, D. N. 1977.

I

EL DESARROLLO RURAL E INSTITUCIONAL DE NICARAGUA

1973-1977

LISTA DE CUADROS

Página

Página

Página

Página

Página

Página

ANEXOS

Anexo I-1. Nicaragua Sub-sector Pecuario. Valor de producción. 1973-1977 - Precios Constantes.

Anexo I-2. Nicaragua Sub-sector Pecuario. Producción Anual. 1973-1978

Anexo I-3. Nicaragua Sub-sector Agrícola. Valor de Producción por Cultivo Principales 1973-1977. Precios Constantes de 1958.

Anexo I-4. Sub-sector Agrícola. Producción Anual 1973-1977.

Anexo I-5. Nicaragua. Sub-sector Agrícola. Valor Agregado por Cultivos. 1973-1977.

Anexo I-6. Nicaragua. Valor FOB. Principales Exportaciones. 1973-1977.

Anexo I-7. Nicaragua. Volúmen de las Exportaciones por Productos Principales. 1972-1977.

I. ASPECTOS ECONOMICOS

1. Valor de Producción y Valor Agregado Agropecuario

El Producto Interno Bruto (PIB) entre los años 1973 y 1977 tuvo un crecimiento del 5.3%, a precios constantes de 1958. El sector económico que presentó un mayor dinamismo en el crecimiento del PIB fué el Sector Secundario, y el Sector Primario; que incluye los subsectores de agricultura, pecuario, silvicultura, caza y pesca, experimentó un modesto crecimiento del 4.3% en el período de análisis. A su vez dentro de este sector, la agricultura y la ganadería fueron los subsectores que experimentaron un menor crecimiento del 3.7% y 4.1% respectivamente. (Ver cuadro No.I-1).

A través del período analizado la participación del Sector Primario dentro de la estructura del PIB oscila del 22.3% en 1977 a un 23.3% en 1973. Es decir, la contribución del mencionado sector al PIB no ha experimentado mayor participación dentro de la actividad económica, que la que presenta en el año de 1973.

Para el año 1973 las actividades primarias experimentaron un ligero crecimiento del 3.6% en relación a 1972. Este crecimiento se debe al crecimiento observado en la agricultura ya que en 1973 creció en 7.6% [1/] en relación a 1972, compensando

---

1/- Informe Anual - Banco Central de Nicaragua 1972-1973.

así la ligera caída observada en el subsector pecuario. Este crecimiento del subsector agrícola fué influenciado por un mejoramiento de precios de granos básicos y algodón, que generaron un incremento del área sembrada de estos cultivos.

Analizando el comportamiento del sector agropecuario año a año en el período 1974 y 1977 se observa lo siguiente:

1974

En 1974 el valor de producción a precios constantes de 1958 experimentó un crecimiento del 11.4%. Por otro lado, el valor agregado se incrementó en el 9.8% en relación al año anterior. Así mismo el subsector agrícola, fué el que sustentó en su mayor parte esta mejoría, ya que el subsector pecuario se mantiene relativamente estático. (Ver cuadro No.I-2).

El crecimiento del sub-sector agrícola se vió influenciado por el incremento en el área cosechada tanto para productos de exportación como de consumo interno, ya que pasó de 889.2 miles de manzanas en 1973 a 1,030.2 miles de manzanas en 1974, siendo los productos de consumo interno los que sustentaron este incremento como se puede apreciar en el cuadro No.I-3.

A su vez la agricultura recibió un sustancial apoyo del Sector Financiero al haberse incrementado las habilitaciones en un 60.6%. Lo que permitió incrementar las manzanas habilitadas en un 10.6%. (Ver cuadros I-4 y I-5).

Como resultado de este comportamiento agrícola en 1974, el sector agropecuario aportó el 22.7% del PIB, es decir algo ligeramente menos que el de el año anterior.

1975

Como resultado del analisis del Sector Agropecuario iniciado por UNASEC en 1972, para 1975 se establecen algunas metas en cuanto a producción, área cosechada y rendimiento de los principales cultivos. (Ver cuadros No. I-6 y I-7).

NIC

Cultivos
Ajonjolí
Algodón
Arroz
Caña
Frijol
Maíz
Sorgo
Café
Varios
T O T A L

Fuente: Banco Central de Nicaragua - Indicadores Económicos
Departamento de Estudios Económicos. Volúmen III Número 1 Mayo 1977

CUADRO I-5

NICARAGUA: Bancos Comerciales- Habilitaciones Agrícolas
(Manzas Habilitadas)

Cultivos	1973	1974	1975	1976
Ajonjolí	1,951	2,584	2,345	1,659
Algodón	180,036	178,654	122,271	153,414
Arroz	25,221	31,575	35,625	17,839
Caña	12,435	17,643	4,531	16,608
Frijol	14,097	23,617	22,526	17,474
Maíz	55,096	69,708	91,213	56,460
Sorgo	16,511	31,339	31,042	15,286
Café				
Varios	23,126	8,177	9,687	5,695
T O T A L	328,473	363,297	319,240	284,417

Fuente: Banco Central de Nicaragua - Indicadores Económicos
Departamento de Estudios Económicos. Volúmen III Número 1 Mayo 1977

CUADRO No.I-6

NICARAGUA: Metas Alcanzables del Sector Agropecuario 1975-1976 y 1977.
(Millones de Córdobas 1972)

Valor Agregado	1972	1975	1976	1977	Tasa 1972/1977
Agrícola	1,025.6	1,265.5	1,631.4	1,471.0	7.43
Pecuario	652.1	685.6	802.4	936.3	7.50
Silvicula	30.0	46.7	55.6	66.2	17.15
Caza y Pesca	56.8	69.6	74.5	79.7	7.01
T O T A L	1,764.5	2,067.4	2,293.9	2,553.2	7.67

Fuente: Comité Nacional Agropecuario - Resumen de la Situación y Diagnóstico del Sector Agropecuario.

El apoyo financiero que recibió el subsector agrícola para este año, se vió visiblemente afectado al disminuír en un 31.7% el monto de las habilitaciones agrícolas. Lo anterior indudablemente se

En 1975 el Sector Primario aportó el 23.1% al PIB, es decir un poco más que el año anterior, mientras los Sectores Secundarios y Terciarios aportaban, lo mismo el primero y un poco más el segundo. Así mismo en este período fué el sector Agropecuario el que experimentó mayor dinamismo en la economía. (Referirse al cuadro No.I-1).

Mientras el sub-sector agrícola no experimentó mayor pujanza en este año, el subsector pecuario, si presenta cierta recuperación. El PIB, pecuario creció en 6.0% y el valor de producción el 13.9%. Al contrario, el valor de producción del subsector agrícola, que aportó el 71.6% de todo el Sector Agropecuario en 1974, en 1975 disminuyó este aporte, hasta el 68.6%. En términos de valor agregado al subsector agrícola apenas experimentó un crecimiento del 1.07%. (Referirse al cuadro No.I-2).

De acuerdo con las metas planteadas por UNASEC, para 1975 el subsector agrícola se le asigna un valor agregado a precios constantes de 2,067 millones de córdobas. (Ver cuadro No.I-6). Es decir las metas planteadas se alcanzaron en apenas un 67.8%, ya que el valor agregado alcanzado en este período alcanzó la cifra de 1,402.1 millones de córdobas.

El apoyo financiero que recibió el subsector agrícola para este año, se vió visiblemente afectado al disminuír en un 31.7% el monto de las habilitaciones agrícolas. Lo anterior indudablemente se

reflejó en una disminución de las manzanas habilitadas al disminuír estas 45,000 manzanas aproximadamente. (Referirse a los cuadros Nos. I-4 y I-5).

Otro factor que influyó en el comportamiento del subsector agrícola en 1975, fué el pequeño decremento observado en el área de los principales cultivos, tanto en productos de exportación como de consumo interno.

1976

En 1976 el Sector Primario mantiene su participación del año anterior, el 23.1%, en la estructura del PIB. La agricultura experimenta un incremento del 5.7% en relación al año anterior. Así mismo los otros subsectores también experimentaron ligeros incrementos. (Ver cuadro No.I-1).

A precios corrientes el valor agregado agropecuario experimentó un crecimiento del 20.6% respecto a 1975. Esto se racionaliza fundamentalmente a un aumento en la demanda de productos primarios de parte de los países industrializados y a un impacto favorable en el nivel general de precios de los productos de exportación. Este incremento del valor agregado a precios corrientes contra el incremento del mismo a precios constantes, refleja el fuerte impacto de los precios, especialmente en los rubros de exportación del sector agropecuario.

El valor de la producción de la actividad agrícola se mantuvo en el mismo nivel del año 1975,

a pesar de haberse presentado una situación de sequía de julio a septiembre, mientras el subsector pecuario incrementa su participación en la estructura de producción del sector agropecuario al participar con el 27.9% del valor de producción del sector. (Ver cuadro No.I-2).

Para 1976 el área cosechada de productos de exportación y consumo interno experimentaron cierta expansión siendo su mayor proporción en los productos de exportación debido a que los productores de estos rubros aprovecharon en cierta medida la coyuntura de precios en los mercados internacionales. (Ver cuadro No.I-3).

Así mismo el sector financiero (Bancos Comerciales) incrementó el monto de las habilitaciones agrícolas, al haber pasado éstas de 535 millones de córdobas en 1975 a 614.2 millones en 1976., esto indudablemente fué otro factor que influyó en la situación del sector agrícola antes descrita para el año.

Existen dos acciones institucionales para 1976 que afectaron positivamente al sector agropecuario; una es que el Instituto de Bienestar Campesino (INVIERNO) inicia sus operaciones para este año y otorga créditos a pequeños productores hasta por 17.0 millones de córdobas. La otra es la creación del Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA) el cual inicia sus operaciones con un presupuesto de 27.9 millones de córdobas con acciones conduncentes a mejorar los servicios de extensión e investigación agrícola como los de Educación Superior Agrícola.

1977

En 1977 el Sector Agropecuario experimenta una ligera disminución en la estructura de participación al PIB por sectores económicos a preciso constantes, al pasar del 23.1% en 1976 a 22.1% en 1977. El crecimiento del valor de la producción que experimentó el Sector Agropecuario a precios constantes fué del 2.7% en relación al año anterior, mientras a precios corrientes este fué del 19.5%.[1/] Lo anterior refleja que este crecimiento fué el resultado de incrementos de precios y los cuales fueron favorables especialmente para los principales rubros de exportación: café, algodón.

El valor de producción de la agricultura tuvo la participación más baja dentro de la estructura del sector agropecuario de 1973 a 1977, ya que en este año alcanzó el 60.1%, a pesar de que en cifras absolutas experimentó un ligero incremento al pasar de 1,419.5 millones de córdobas en 1976 a 1,485.7 millones de córdobas en 1977. Lo mismo se puede observar en la ganadería. Estos incrementos tanto en la agricultura como en la ganadería son el resultado de los aportes del café y el algodón para la primera y un rápido desarrollo de la producción vacuna. En cuanto a la agricultura fué el incremento en el área sembrada en algodón y la ganadería el incremento en el volúmen de matanza, lo lo que sustentaron el incremento real de la producción agropecuaria, para 1977. Ver cuadro No.I-2).

1/- Informe Anual, Banco Central de Nicaragua 1977.

El área cosechada si bien es cierto experimentó un ligero incremento al pasar de 1,008 millones de manzanas en 1976 a 1,048 millones de manzanas en 1977, este incremento se vió afectado por la sequía que nuevamente afectó a la agricultura, deprimiendo los rendimientos de la misma, especialmente en granos básicos.

2. Area cosechada y rendimiento de los principales cultivos.

En el período 1973 a 1977 el área cosechada de los productos, tanto de exportación como de consumo interno alcanzó un crecimiento del 3.3% anual, al pasar de 889.200 manzanas en 1973 a 1,047.800 en 1977. Este crecimiento en el área cosechada fué soportado en su mayor parte por el incremento del área cosechada en los productos de consumo interno, ya que ésta experimentó un crecimiento del 3.9% anual. (Cuadro No.I-3).

En los productos de consumo interno el mayor crecimiento en área cosechada se observó en 1974, al incrementarse el área sembrada en un 30.3% en relación al año anterior. A pesar de que el maíz uno de los rubros que representa el mayor volúmen de área cosechada en estos productos, experimentó una sensible baja, por lo que el incremento fué por los otros rubros tales como arroz, frijoles, sorgo y tabaco.

En relación a los productos de exportación el año se observó mayor incremento en áreas cosechadas fué 1976. El algodón fué el rubro que

sustentó este mayor crecimiento, ya que pasó de 204 mil manzanas, en 1975 a 283 manzanas en 1976.

Los rendimientos de los productos tanto de exportación como de consumo interno, en términos generales denotaron un decaímiento al observarlos en 1973 y 1977, excepto banano, café, caña de azúcar y tabaco habano que han mejorado y los demás productos han experimentado declinaciones. Estas pueden ser atribuídas en su mayor parte a condiciones climáticas adversas. Solo para 1977 la precipitación fluvial afectó 64,600 manzanas de maíz, frijol y sorgo, tanto en cosechas de primera como de postrera. [1/] Así mismo el Banco Nacional de Nicaragua reportó para ese año una pérdida del 2.5% del área sembrada entre sus clientes algodoneros, por mal invierno.

Estas condiciones climáticas adversas, que se expresan en escasez de lluvia, se ha venido sintiendo en forma continuada durante los últimos tres años y se refleja en los rendimientos obtenidos en esos períodos para los cultivos mayormente afectados. (Ver cuadro No.I-8).

3. Comercio Exterior

Las exportaciones totales del país han experimentado cierto dinamismo en el período de 1972 a 1976. De 249.4 millones de dólares en 1972 han pasado a 541.9 millones de dólares en 1976, experimentando una tasa promedio anual de crecimiento

---

1/- Informe Anual Banco Central de Nicaragua 1977.

del 16.9%. El año de mayor crecimiento fué 1976, aunque los años de 1974 y 1975 aportaron sustancioso al crecimiento del período analizado.

En 1974 el crecimiento de las exportaciones se debió más que todo a mejoras en los precios realizados y no aumentó en los volúmenes exportados. Como aparece en el cuadro No.I-9 el crecimiento fué del 37.0 mientras que a precios constantes de 1968 éste fué de apenas el 15.5%.

En 1975 se observó una ligera baja en el valor de las exportaciones, en relación al año anterior (ver cuadro NO.I-10). Esta baja fué originada por el impacto negativo de la tendencia alcista de precios observada a partir de 1970, y que en 1975 se dejó sentir afectando los ingresos generados por los principales productos de exportación. A pesar de que la baja en las exportaciones agropecuarias fué considerable, como el caso del algodón, este efecto se vió contrarrestado por incremento en las exportaciones de productos derivados de la industria, tales como azúcar, carne, camarón y leche íntegra. Lo que dió como resultado que el valor de las exportaciones decreciera para 1975 en el 1.5% en relación a 1974.

CUADRO No.I-9

NICARAGUA: Exportaciones por Sectores Económicos de Origen 1972-1976.

(Miles de Dólares)

Sectores	1972	1973	1974	1975	1976
Agropecuario	118,420	129,073	210,897	116,892	278.262
Industrias Manufacturera	137,061	146.846	168,778	198,735	255,056
Minería	3,735	1,468	810	9,323	8,441
Otras Actividades	223	498	442	215	142
T O T A L	249.439	277.885	380.921	375.172	541.901

Fuente: Banco Central de Nicaragua. Indicadores Económicos. Departamento de Estudios Económicos. Volúmen III. No. 1. Mayo de 1977.

CUADRO No.I-10

NICARAGUA: Participación de las Exportaciones Agropecuarias Dentro de las Exportaciones Totales 1972-76.

(Miles de Dólares

Años	Exportaciones Agropecuarias		Exportaciones Totales.
	Valor	%	Valor
1972	118.420	47.5	249.439
1973	129.473	46.6	277.885
1974	210.887	55.4	380.921
1975	166.899	44.5	375.172
1976	278.262	51.3	541.901

CUADRO No.I-11

NICARAGUA; Crecimiento de las Exportaciones Agropecuarias

Período	Tasa de Crecimiento
1972-73	9.3
1973-74	62.8
1974-75	20.8
1975-76	66.7
1972-76	18.6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

El crecimiento observado en 1976 es considerable y es el resultado de la reactivación de las exportaciones de ciertos productos de exportación, como consecuencia de la recuperación económica iniciada en los países desarrollados, principales mercados de los productos del país.

Dentro de las exportaciones totales, los productos agropecuarios tienen una participación relevante, oscilando ésta entre un 44.5% y 55.4% en el período 1972/76. (Ver cuadro No.I-10). La mayor participación de las exportaciones agropecuarias se experimenta en 1974 al haber alcanzado el 55.4% dentro de la estructura de las exportaciones totales. En 1976 no obstante, haber alcanzado un incremento del 37% las exportaciones totales, la participación agropecuaria fué del 51.3% de estos, es decir un poco menos que la participación de 1974 , pero mayor que la del año 1975. Esta participación del año 1976 quedó explicada arriba, al señalarse entre otras cosas, la baja de ese año en los volúmenes de exportación de algodón.

Las exportaciones agropecuarias en el período 1972/1976 experimentaron una tasa de crecimiento promedio anual del 18.6%. Crecimiento éste que pudo haber sido mayor si no es por la situación anómada en las exportaciones presentadas en 1975. Como se aprecia en el cuadro I-11 para ese año el crecimiento fué del 20.8% en relación a 1974. Por lo que el crecimiento promedio del período fué sustentado fuertemente por las exportaciones de 1974 y 1976, cuyo comportamiento fué analizado anteriormente.

4. Tenencia de la Tierra

4.1 Utilización de la Tierra

En 1971 el área total en fincas alcanza 5.8 millones de manzanas aproximadamente (no incluída la región Caribe Sur), cifra un poco mayor que la que arroja el Censo Agropecuario de 1963 de 5.3 millones de manzanas. Es decir , que en el período de intercensal hubo un incremento del área en 492.6 miles de manzanas. En 1963 según la utilización de la tierra representa mayor uso en términos relativos, los pastos sembrados o cultivados y montes y bosques con una participación del 29.9% y 28.4% respectivamente. En 1971 el área para pastos sembrados acapara el 49.4% del total de la tierra en fincas, y esta área se incrementó en casi un millón de manzanas en relación a 1963.

La tierra dedicada a cultivos alcanza el 14.7% en 1963 y en 1971 el 19.7% (Ver cuadro No.I-12 para mayor referencia).

CUADRO No.I-12

NICARAGUA: Utilización de las Tierras en Fincas 1963 y 1971.

Uso de la Tierra	1963	%	1971 1/	%
Cultivos Anuales	556,015	10.5	930,062	16.1
Cultivos Permanentes	226,717	4.2	208,739	3.6
Tierras en Descanso	482,120	9.1	635,159	10.9
Pastos Sembrados	1,588,657	29.9	2,857,572	49.4
Pastos Naturales	946,449	17.9	741.673	12.8
Montes y Bosques	1,497.262	28.4	1,158.364	20.2
Superficie total Agropecuaria	5,297.220	100.0	5,789.896	100.0

1/- No incluye Región Caribe Sur

Fuente: UNASEC, En base a datos de Censo Nacional Agropecuario 1963 y 1971.

[illegible]

En el período intercensal 1963-71, el uso que ha experimentado un mayor dinamismo es el de pastos rurales lo que indudablemente se refleja en el incremento de la actividad ganadera en los últimos años y el lugar preponderante que ha venido tomando en la economía del país. Por el lado de la agricultura propiamente dicha, si bien es cierto que el área dedicada a ella no ha experimentado un crecimiento tan dinámico, y se podría decir hasta modesto en relación al de los pastos sembrados, la actividad agrícola no se ha quedado estancada y ha alcanzado cierto crecimiento dentro de la actividad económica en general.

En cuanto al tamaño de las fincas y el área de las mismas, en 1963 el estrato que predomina en relación a los demás, en cuanto a número de fincas es el de 1 a 10 manzanas, allí está concentrado el 48.6% del total de las fincas. En 1971 siempre ocupa la mayor preponderancia relativa, el mismo estrato pero un poco menos que en 1963, ya que ocupan el 36% del total de las fincas. Sin embargo las fincas de este estrato ocupan apenas el 3.5% del área de todas las fincas en 1963 y el 2.2% en 1971. El estrato de las fincas que aglutinan la mayor área son las del tamaño de 50 a 500 manzanas ya que ocupan el 44.1% del área total en 1963 y las del estrato de 500 y más manzanas el 41.2% del área total. En 1971 las fincas más grandes o sea las de 500 y más manzanas, acaparan más tierra el 47.6% y las de 50 a 500, un poco menos el 39.2%, quedando para los pequeños finqueros o sea las que tienen de menos de una a 50 manzanas apenas el 13.1% del área total en fincas. (Para mayor referencia ver cuadro No.I-13).

mas de tenencia.

Entre estas formas de tenencia, predominan las explotaciones que son arrendadas en toda forma, éstas representan el 22.2% del total de las explotaciones. (Para una mayor referencia ver cuadro No.I-14).

Del análisis del número y superficie según estratos de tamaño durante el período inter-censal (1963-1971) se desprenden dos resultantes signicativas como son: por un lado una concentración de la tierra en pocas fincas y por otro una proliferación de fincas con relativamente poca tierra. De lo anterior se concluye que todo programa de política, conduncente al desarrollo agrícola deberá contemplar las implicaciones no solo de carácter socio-económico si no también socio-política, que de esta situación se derivan. Así mismo, el cambio del actual "status quo" del número de fincas y superficie según estratos de tamaño de unidades de explotación eficiente de carácter social y económico es una necesidad imperativa, si verdaderamente se persigue un cambio en esta condicionante en el proceso de desarrollo agrícola.

4.2 Formas de Tenencia de la Tierra

Las formas de tenencia de la tierra según el censs de 1971 que predominan, son las explotaciones con título, ya que éstas representan el 51.4% del total de las explotaciones. Sin embargo las restantes representan un volúmen considerable y son casi la mitad de las explotaciones agrícolas que son poseídas por los productores, en otras formas de tenencia.

Entre estas formas de tenencia, predominan las explotaciones que son arrendadas en toda forma, éstas representan el 22.2% del total de las explotaciones. (Para una mayor referencia ver cuadro No.I-14).

Las colonias del IAN están ubicadas en la zona del Pacífico, en la región del Interior Central y en mayor importancia en el Departamento de Zelaya. En este departamento, es donde existe el mayor número de colonias y de familias rurales beneficiadas.

Dentro de las explotaciones con título, son precisamente las pequeñas unidades que oscilan de una manzana a 50 manzanas las que predominan, acaparando el 61.7% del total de fincas.

Esta estructura se mantiene casi en la misma proporción en las otras formas de tenencia, excepto en las arrendadas donde ésta alcanza aproximadamente el 90%, es decir que casi la totalidad de las explotaciones arrendadas son no mayores de 50 manzanas.

Indudablemente que esta situación de las formas de tenencia, donde casi la mitad de las explotaciones son poseídas sin título, arrentadas o en otras formas junto con la situación de concentración del área de las explotaciones en las más grandes son factores limitantes del desarrollo del sector agropecuario y de la economía en general, dado el sin número de problemas colaterales que esta situación produce.

4.3 Asentamientos Rurales

Ante la situación de la tenencia de la tierra descrita anteriormente, el Gobierno ha venido enfrentando el problema a través del Instituto Agrario de Nicaragua, quien ha venido desarrollando proyectos de colonización y asentamientos rurales lo mismo que de medición y titulación.

Las colonias del IAN están ubicadas en la zona del Pacífico, en la región del Interior Central y en mayor importancia en el Departamento de Zelaya. En este departamento, es donde existe el mayor número de colonias y de familias rurales beneficiadas.

Especialmente las comprendidas en el proyecto Rigoberto Cabezas, del cual actualmente está en vías de una mayor implementación la Segunda Etapa.

A pesar de lo anterior, la problemática de la tenencia de la tierra en el país es de tal magnitud, que las acciones del gobierno son relativas ante la real solución de dicha problemática.

CUADRO No.I-15

NICARAGUA: Instituto Agrario de Nicaragua. Colonias, Asentamientos Agrícolas, Superficie y Población a 1976.

Proyectos	Números	Superficie MZ.	Población
Colonias	24	22,419	11,212
Asentamientos	14	14,034	7,881
T O T A L		41,453	12,093

Fuente: Instituto Agrario de Nicaragua
12 años de Labor 1964-1976.

CUADRO No.I-16

NICARAGUA: Instituto Agrario de Nicaragua. Proyecto de Colonización.

Proyectos	No.de Colonias	Superficie MZ	Población
Rigoberto Cabezas	-	-	-
I Etapa	15	61,752	18,539
Rigoberto Cabezas	-	-	-
II Etapa	9	103,811	5,855
Tasba Raya	4	514,182	1,908
T O T A L	28	679.745	26,302

Fuente Adaptada IAN. 12 años de Labor 1964-1976.
Proyecto de Colonización R. Cabezas II Etapa "CICLO PEPA".

II. ASPECTOS SOCIALES

1. Recursos Humanos

1.1 Población Urbana y Rural

Según el Censo de Población de 1963 y 1971, la población de Nicaragua se incrementó en un 22.3% al pasar de 1,535.538 personas en el primer año a 1,877.952 personas en el último. Esta población creció a una tasa promedio anual del 2.5%.

En 1963 la población rural acaparaba el 59.1% del total de la población mientras en 1971 ésta alcanza el 52.2%. Es decir la población rural de Nicaragua disminuye en términos relativos, entre un período y otro apenas alcanza un incremento en cifras absolutas de 73.278 personas. El crecimiento que experimenta la población rural es de apenas 0.9% anual, contra el 4.5% anual que experimenta la población urbana y el 2.5% anual de la población total.

El limitado crecimiento de la población rural en el período analizado, puede ser atribuído no a un decrecimiento vegetativo de la población, sino más bien a los grandes movimientos migratorios del campo hacia las zonas urbanas. Este es un fenómeno que se viene observando hoy en día con bastante insistencia, principalmente en los países sub-desarrollados como Nicaragua, donde las oportunidades de subsistencia son menores en el campo que en las ciudades.

Las estimaciones de población para el año de 1975 presentan un panorama un poco diferente en el período de 1971-75 que el intercensal 1963-1971. Por un lado la población crece con un mayor dinamismo en este período que en el intercensal, ya que experimenta un crecimiento promedio anual del 3.5%. Este crecimiento es sustentado; en casi la misma proporción, tanto para la población urbana como rural ya que creció el 3.7% anual respectivamente. (Ver cuadro No.II.1).

CUADRO No. II.1

NICARAGUA: Población Urbana y Rural de 1963 y 1971

	1963	%	1971	%	1975 1/	%
Población Urbana	627.292	40.9	896.378	47.73	1,037.891	48.00
Población Rural	908.296	59.1	981.574	52.26	1,124.381	52.00
TOTAL	1,535.538	100	1,877.953	100.0	2,162.272	100.00

Fuente: Censo de población 1963 y 1971. Oficina Ejecutiva de encuestas y Censos.

1/- Estimación

Es de hacer notar que la participación estructural de la población rural casi no varió entre 1971 y 1975, ya que esta fué del 52.0% y 52.2% respectivamente. Sin embargo la población rural experimenta un dinamismo sorprendente entre 1971 y 1975 en relación al del período intercensal, ya que en éste creció al 0.9% anual mientras en el último al 3.4% anual. Lo anterior podría ser un indicador de que las migraciones del campo hacia la ciudad han disminuído, en parte como el resultado de una mayor acción gubernamental dirigida al sector rural en los últimos años y las limitaciones de empleo que presentan los sectores urbanos.

1.2 Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en el período intercensal de 1963-1971, pasó de 474,960 a 505.445 en el período, lo que refleja un crecimiento promedio anual del 0.8%. Este poco dinamismo observado en el crecimiento de la población económicamente activa es atribuible al sector rural, ya que éste experimentó un decrecimiento en su población económicamente activa del -1.1% anual, contra un crecimiento del sector urbano del 3.2% anual. (Ver cuadro No.II.2).

CUADRO No.II.2

NICARAGUA: Población Económicamente Activa Urbana y Rural 1963 y 1971.

Población E.A.	1963	%	1971	%	Tasa de Crecimiento
Urbana	189.442	39.9	244.702	48.4	3.2
Rural	285,518	60.1	260.743	51.6	-1.1
TOTAL	474.960	100.0	505.445	100.0	0.8

Fuente: Censos Nacionales. Población 1963 y 1971

La participación estructural de la población económicamente actuva rural, pasa del 60.1% en 1963 al 51.6% en 1971, a pesar de que la población joven del país, de menos de 20 años acapara el 58.9% del total en 1971 contra el 57.8% en 1963, mientras la población de 20-59 años casi conserva la misma participación (Ver cuadro No. II-3).

CUADRO No.II-3

NICARAGUA: Población por Rangos de edad de 1963 y 1971

	1963	%	1971	%
Menos de 20 años	883.631	57.87	1,106.917	58.94
20 a 59 años	571.287	37.20	682.274	36.33
60 años y más	75,670	4.93	88.761	4.73
TOTAL	1,535.538	100.0	1,877.952	100.0

Fuente: Censos Nacionales de Población. 1963.

1.3 Fuerza de Trabajo.

En 1971 la población en edad activa en el sector rural es de 592.083 personas y en el urbano 596.183 es decir el 0.7% más urbana que rural. Por otro lado la población económicamente activa en el mismo año es un 6.5% más rural que urbana.

La relación de dependencia, es decir la proporción de la población económicamente inactiva que depende de la económicamente activa, es en el sector rural de 2.8 inactivas por cada activo en 1971. En la población urbana esta relación 1/2.6 es decir 2:6 inactivas por cada activo.

En cuanto a fuerza de trabajo en 1971 es el sector rural el que aporta la mayor parte el 55.2% de la existencia de ambos sectores.

La tasa de desocupación de la población económicamente activa de la fuerza de trabajo es del 27.93% para toda la población. Siendo influenciada esta tasa en mayor grado por la del sector rural que alcanza el 31.7%.

Los desocupados en el sector rural en 1971, alcanza 118.594 personas es decir el 65.5% de la población económicamente activa rural. Mientras en el sector urbano esta relación de desocupación es del 28.8%. (Ver cuadro No. II-4 para mayor detalle).

1.4 Ingreso de la Población Rural

El ingreso neto agropecuario se encuentra acaparados en su mayor parte por lo patrones, siguiéndole en orden los trabajadores por cuenta propia y familiares y por último los empleados. Los patrones acaparan el 63.1% del ingreso agropecuario y representan apenas el 3.5% de la población económicamente agropecuaria.

El grupo de empleados que son los que representan la mayor parte de la población económicamente activa agropecuaria el 51% apenas alcanzan el 7.5% del ingreso neto agropecuario.

En términos absolutos, por un lado mientras los empleados reciben un ingreso promedio anual por persona de 845 córdobas los patrones reciben un ingreso promedio de 103,158 córdobas, por persona. Estos datos reflejan, el grado de concentración del ingreso en el sector agropecuario, lo que es indudablemente un factor limitante de notoria importancia en el desarrollo socio-económico del mismo. En los cuadros No.II-5 y II-6 se observan mayores detalles del ingreso agropecuario y su distribución .

CUADRO No.II-4

NICARAGUA: Fuerza de Trabajo y Tasa de Desocupación de 1971

	Urbana	Rural	Total
Población en edad activa	596.183	592,083	1,188,266
Población Económicamente Activa	244,702	260,743	505,445
-Ocupados	232,606	255,724	448,330
-Fuerza de Trabajo 1/	303,299	374,318	677,617
-Desocupados	70,693	118,594	189,287
-Tasa de desocupación de la población económicamente activa de la fuerza de trabajo (%).	23.31	31.68	27.93

Fuente: UNASEC. En base a datos de Censos de Población 1971. Banco Central y Ministerio de Economía Industrial.

1/- Fuerza de Trabajo población económicamente activa más desarrollo sin oficio.

CUADRO No.II-5

NICARAGUA: Población Económicamente Activa Agropecuaria 1963 - 1971.

(Número de Personas)

Conceptos	1963	%	1971	%
Empleados	8,380	3.0	7,831	3.3
Cuenta Propia	81,067	28.6	76,778	32.4
Empleado	136,091	48.1	108,574	45.7
Trabajador Familiar	-	-	-	-
No.Remunerado	57,561	20.3	40,868	17.2
Ignorado	7	-	3,276	1.4
TOTAL	283,106	100.0	237,327	100.0

Fuente: Censos Nacionales de Población 1963 y 1971.

CUADRO No.II-6

NICARAGUA: Distribución del Ingreso Neto Agropecuario entre la población económicamente activa del sector.

Posición Ocupacional	Población Eco.Act.%	Ingreso Neto Agropec.%	Ingreso por Persona ($)
Empleados	51.0	7.5	845.00
Trabajadores por cuenta propia y familiares	45.5	29.4	3,731.00
Patrones	3.5	63.1	103,158,00
TOTAL	100.0	100.0	

Fuente: Comité Nacional Agropecuario. Unidad de Análisis Sectorial. Situación y Problema del Sector Agropecuario de Nicaragua (Mayo 1974).

2. Educación Rural

2.1 Analfabetismo

Según el censo de 1971 el nivel de analfabetismo de la población rural alcanzó un 69.5% en la población entre 6 y 29 años, contra un 23% en la población urbana.

En la población de 30 años y más el nivel de analfabetismo alcanza mayor población el 70.1% en la población rural y el 25.6% en la urbana.

A nivel nacional el analfabetismo alcanza el 42.2% de la población de 10 años y más (Cuadro No. ii-7).

CUADRO No.II-7

NICARAGUA: Analfabetismo en la Población Urbana y Rural por rangos de edad. 1971.

(En Por- cientos)

EDAD	P. Urbana	P. Rural
6 - 29 años	23.0	69.5
30 años y más	25.6	70.1

Fuente: Censos Nacionales de Población 1971.

Estos indicadores de analfabetismo reflejan que una gran proporción de los recursos humanos dejan mucho que desear en cuanto a calidad de los mismos. De allí que no es de esperarse que unos recursos humanos bajo estas condiciones educativas y sobre todo el sector rural, donde son mayormente acentuados, pueden ser capaces de experimentar avances de consideración en cuanto a productividad de los mismos y mejoras sustanciales en su nivel de vida en general.

2.2 Nivel Educativo.

En 1973 y 1974 la población de alumnos matriculados del sector rural en edad de 7 a 12 años, alcanzó a 104.467 alumnos y 112.298 alumnos respectivamente. Estos volúmenes de alumnos matriculados representan el 48.7% y 52.9% de los alumnos matriculados en el sector urbano para los años mencionados. Lo que indica que el sector rural necesita ser atendido con un esfuerzo tal, que se venga deprimiendo esa brecha entre éste y el sector urbano. (Ver cuadro No. II-8).

El hecho de que en 1974 el sector rural tenga una mayor relación de alumnos matriculados en cuanto a los urbanos y el año anterior podría se un indicador de que este sector está en proceso de mayor atención de parte del estado. El sector rural no presenta en 1973 y 1974 población matriculada en el nivel medio de enseñanza, a pesar de que existe un gran volúmen de población de este sector en edad escolar para este nivel por tanto solo la población urbana presenta alumnos matriculados en este nivel y lo mismo que en el nivel superior.

gunas zonas del país donde alcanzó el 67% respectivamente en las zonas III y V. La población rural

3. Vivienda Rural

Según el censo de 1971 el número de viviendas en el sector rural alcanza a 164.176 lo que dá una relación de 6 personas por vivienda. En el sector urbano esta relación es de 5.6 personas por vivienda y a nivel de la República es de 5.7 viviendas. Es decir la población rural es la que presenta un mayor acinamiento. Estas condiciones se acentúan al observar que el 71.6% de esta población habita viviendas de uno y dos cuartos lo que da una relación de cuatro personas por cuarto. Esta relación viene a ser la misma para el sector urbano, con la diferencia de que aquí es el 61.2% de la población urbana la que vive en estas condiciones. (Ver cuadros No. II-9 y II-10).

4. Salud de la Población Rural

Los factores determinantes del estado de salud de la población son: su nivel alimenticio (estado nutricional), las condiciones ambientales en que vive esta población, en las cuales juega papel importante los servicios de agua potable y servicio sanitario y por último los servicios médicos de que dispone esta población.

Según el estudio sobre aspectos sociales de la población rural de Nicaragua, desarrollado por UNASEC, la mayor parte de la población rural (el 60%) tiene una dieta alimenticia que se caracteriza por la carencia de consumo o absorción inadecuada de nutrientes. Este porcentaje fué más elevado en algunas zonas del país donde alcanzó el 67% respectivamente en las zonas III y V. La población rural

CUADRO No.II-9

NICARAGUA: Urbanas y Rurales 1971.

Concepto	Viviendas Urbanas	Viviendas Rurales	Totales
Particulares	320.459	159.034	161.425
Colectivas	5.233	2,620	2,613
Ignoradas	423	284	138
TOTAL	226.114	161.938	164.176

Fuente: Censos Nacionales. Vivienda 1971

CUADRO No.II-10

NICARAGUA: Vivienda Urbana y Rural Particulares Según Número de Cuartos y Ocupantes.

Sectores	Número de Cuartos			Total
	1 - 2	3 - 4	5 y más	
Urbano				
No. de Viviendas	96.687	35.837	15.492	148.416
No.de Cuartos	139.341	1,020.764	77.460	-
No. de Ocupantes	547.500	228.284	107.474	883.257
Ocupantes/Cuarto	4	2	1	-
Rural				
No.de Viviendas	113.980	35.186	4,273	153.439
No.de Cuartos	164.760	113.075	21.365	
No.de Ocupantes	684.479	239.187	31.990	-
Ocupantes/Cuarto	4	2	1	-

Fuente: Censos Nacionales. Vivienda 1971

en términos relativos, que tiene una alimentación "aceptable suficiente" apenas alcanza al 21%. Mientras la población que tiene buena alimentación alcanza el 19% del total de la población rural. De lo anterior se desprende no solamente un alto grado de desnutrición prevaleciente en dicha población con sus efectos negativos que de ello se derivan, si no también enfermedades endémicas como polio, malaria, paludismo, infecciones intestinales entre otras las más comunes.

En cuanto a los servicios sanitarios de la población de Nicaragua, según el censo de 1971 el 47.21% no tiene servicios sanitarios. De las personas que tienen acceso a servicios sanitarios, el mayor volúmen usa letrina de exclusivo, estas personas son el 29.77% de la población total. En cuanto a las personas que disponen de aguas negras tanto uso exclusivo como uso común alcanza al 14.62% de la población. (Ver cuadro II-11).

En cuanto al servicio de agua el 62.01% de la población obtienen el agua de pozos, río o manantial y es de esperar que este tipo de servicio de agua es el servicio típico de las áreas rurales, predominando la de río o manantial. La población que utiliza agua conectada a red pública o privada es el 37.9% del total de la república.

Este elevado porcentaje de población que consume agua no conectada a red pública o privada es el 37.9% del total de la república. (Ver cuadro No. II-12).

Este elevado porcentaje de la población que consume agua no conectada a red pública, es de esperar que tiene cierta correlación con el elevado porcentaje de la población rural que padece problemas serios de salud como los mencionados anteriormente.

CUADRO No.II-13

NICARAGUA: Población Según el tipo de Servicio Sanitario

Tipo de Servicio	Población	%
Aguas Negras Uso Exclusivo	217.757	11.80
Aguas Negras-Uso Común	52.059	2.82
Sumidero Tanque Séptico, Uso Exclusivo	63.657	3.45
Sumidero, Tanque Séptico Uso Común	5,655	0.31
Letrina-Uso Exclusivo	549,336	29.77
Letrina Uso Común	85.430	4.64
No Tienen Servicio Sanitario	904.058	47.21
T O T A L	1,877.952	100.0

Fuente: IDEM

CUADRO No.II 12

NICARAGUA: Población Según Servicio de Agua que Utiliza. 1971.

Tipo de Servicio	Población	%
Conectado a Red Pública	496.325	26.9
Conectado a Red Privada	21.460	1.16
Fuera de la Vivienda	89.319	4.84
Fuera del Edificio	91.358	4.95
Acarreo de Poz	615.587	31.59
Acarreo del Río o Manantial	480.090	26.02
Otro Acarreo	81.249	4.40
Ignorado	2,535	0.16
TOTAL	1,877.953	100.0

Fuente: Aspecto Social de la Población Rural. UNASEC.

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

A. Plan Nacional de Desarrollo Rural

1. Objetivos

El Plan Nacional de Desarrollo Rural 1975-1980, tiene como objetivo fundamental el mejoramiento del nivel de vida de la población rural, entendido como un mayor acceso de la población a la corriente de bienes y servicios y una mayor participación del individuo en las decisiones que afectan su propio mejoramiento. A su vez tiene definidos objetivos instrumentales como medios para alcanzar el objetivo fundamental. Estos objetivos son los siguientes en orden de prioridad:

a. Procurar una distribución de ingreso de alto contenido social.
b. Ampliar las oportunidades de empleo productivo.
c. Impulsar el crecimiento del producto agropecuario.
d. Lograr una mayor contribución del sector agropecuario a la balanza de pagos.
e. Que el sector Agropecuario, garantice el suministro adecuado de alimentos, materias primas para consumo interno, dentro de las posibilidades de producción.
f. Que el Sector Agropecuario genere una parte creciente de los recursos financieros que el sector público requiera para la ejecución del Plan.

2. Estrategias

Dado el objetivo fundamental del Plan y la escala de prioridades anteriores en los objetivos instrumentales, la estrategia general del Desarrollo Rural del

país [1/], descansa sobre el crecimiento y distribución del ingreso agropecuario y a la participación de la población rural en este proceso. En base a esta estrategia general se definieron las siguientes estrategias de implementación del Plan:

a. La expansión del producto, a través de un uso eficiente de la capacidad actual de producción y la ampliación de la misma. Descansando esta para lograrla en:

   - El programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional.
   - El mejoramiento integral de los servicios agropecuarios y de la infraestructura económica.
   - La regionalización de las actividades productivas de acuerdo al potencial de los recursos naturales renovables.
   - La incorporación de la producción tanto de los recursos naturales renovables, como de los recursos humanos actualmente no utilizados.
   - La investigación y experimentación, tanto agronómica como económica, que permitan ampliar oportunidades de inversión productiva en el sector.
   - La introducción de mejoras tecnológicas que incrementen la productividad.
   - La diversificación de la producción agropecuaria.
   - La capacitación de los recursos humanos en el sector rural.
   - El desarrollo de nexos más fuertes del sector agropecuario con el sector industrial.

1/- Comité Nacional Agropecuario Política Agropecuaria. Unidad de Análisis Sectorial.

- Otros que consideren adecuados al tiempo y a la circunstancias.

b. Captación de ingreso del gobierno y orientación de la inversión a través de:

- Implementación de uan reforma tributaria y reforzamiento de la administración de los impuestos.
- La política de asignación de recursos entre inversiones sociales y productivas en el área rural.
- La política de precios de insumos y productos agropecuarios, para estimular la inversión privada y la modernización del sector agropecuario.
- La política crediticia y la política que orientará los servicios de investigación, asistencia técnica, consulta y capacitación y mercados agropecuarios.

c. La distribución de ingresos tendería a elevar los niveles de ingresos de los grupos más pobres de la población rural, asegurando su acceso a los beneficios del desarrollo.

Los medios que se contemplan para lograr una mejor distribución del ingreso son:

- Los planes de Reforma Agraria.
- La provisión de servicios agropecuarios al pequeño y mediano productor.
- La ampliación de las oportunidades de empleo en el área rural, y mejorar el salario real y las condiciones de trabajo.
- La ampliación de los servicios sociales de educación y salud a las comunidades rurales.

d. La ampliación de las oportunidades de empleo agropecuario a través de los siguientes medios:

- Orientar la investigación económica y agronómica a generar tecnologías creadoras de fuentes de trabajo, sin detrimento de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias.
- El desarrollo de la pequeña industria y la artesanía en el área rural.
- El establecimiento de complejos agroindustriales en el área rural.
- La capacitación de la población rural en actividades agropecuarias, industriales y de servicio.

e. Participación de la población rural, a través de los medios siguientes:

- La motivación de la población rural
- La organización formal y
- La capacitación educativa de esta población.

f. Proyectos Integrales de Desarrollo Rural.

El objetivo de los proyectos integrales de desarrollo rural es el mejoramiento del nivel de vida de la población rural.

Las acciones a tomar dentro de estos proyectos son:

- Motivación de la población rural en el área del proyecto.
- Organizar a la población rural.
- La capacitación de productores agropecuarios y artesanales.
- En la producción, seleccionar las actividades de mayor rentabilidad en que los pequeños productores.

trabajen y tomando en consideración obtener el mejor uso de los recursos naturales y humanos de la explotación en términos de ingresos.

- Para la pequeña industria y la artesanía, se elegirán unas pocas líneas de mayor potencial y preferentemente en los que se encuentran trabajando la población rural de la región.
- Brindar los servicios del gobierno en forma integral y bajo la coordinación de las instituciones ejecutoras del proyecto. Estos servicios serían básicamente los de investigación, crédito y asistencia técnica, distribución de insumos, alquiler de tierras, infraestructura económica y social incluso salud, alimentación y vivienda.
- La acción coordinada de las instituciones del sector Público Agropecuario con objetivos claros, metas específicas y funciones bien definidas.

3. Políticas

Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Rural [1/] han estado definidas, para implementar la estrategia del desarrollo rural contemplado en el Plan y citada anteriormente. Estas políticas involucran todos y cada uno de los diferentes aspectos que competen al desarrollo del sector rural del país y han sido definidos en los siguientes conceptos:

1/ - Plan Nacional de Desarrollo Rural - UNASEC.

a. Política de Producción Agropecuaria

A corto plazo esta política será el promover un uso más eficiente de la capacidad de producción actual del sector, proveyendo para ello los servicios agropecuarios necesarios, incentivos de precios y mercados estables a los productores, y estimulando el uso de recursos productivos actualmente ociosos.

A largo plazo el objetivo de la política será el de crear una moderna explotación agrícola. Las acciones a tomarse en este campo tenderán a la creación de empleo y ampliar las oportunidades de ingreso de la población rural.

b. Política General de Servicios Rurales

La política de servicios rurales establece las bases para el ordenamiento de estos servicios y para la creación de las nuevas instituciones propuestas en el Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional.

Los servicios agropecuarios que el gobierno proveerá a los productores a través de las organizaciones del Sector Público Agropecuario serán básicamente los de:

- Investigación y Experimentación
- Consulta y Capacitación Agropecuaria
- Asistencia Técnica
- Distribución de Insumos
- Crédito Agropecuario
- Mercados y Mercadeo

- Promoción y Apoyo a Organizaciones de Productores.
- Desarrollo y Conservación de Recursos Naturales Renovables.
- Información Agrícola
- Sanidad Agropecuaria
- Tenencia y Titulación
- Ingeniería Agrícola e Irrigación
- Capacitación
- Fomento Agroindustrial

c. Política de Productos de Explotación

La política de productos de exportación contemplada en el Plan fué definida en el sentido de fomentar la expansión de la producción de nuevos rubros de diversificación en la medida que los recursos naturales del país se presentan a su producción y el acceso a los mercados lo vayan permitiendo.

Las acciones que implementarán esta política han sido definidos en los siguientes campos:

- Regionalización
- Crédito
- Insumos Agropecuarios
- Mercadeo
- Infraestructura
- Riego
- Agroindustria
- Incentivos Fiscales

d. Productos de Consumo Interno

La política general en relación a los productos de consumo interno, contenida en el Plan, es

orientada a asegurar que la oferta y la demanda de alimentos y de materia prima para la industria. La cuál se logrará mediante la elevación de los niveles actuales de productividad y la incorporación de nuevas áreas a la producción de estos productos. Para la debida implementación de esta política se desarrollan acciones específicas en los campos de investigación, consulta y capacitación agropecuaria, crédito, insumos agropecuarios y mercadeo.

e. Política de Riego

Dentro de la política de producción mencionada anteriormente el gobierno promoverá el riego en áreas que se necesite con el fin de garantizar la producción y la calidad de los productos de exportación y de consumo interno.

Se establecerán prioridades en el área en que el riego sea necesario y se velará por la adecuada utilización de las aguas a través del Instituto de Recursos Naturales Renovables [1/].

f. Política de Productos Forestales

Esta política tiene por objeto promover la exportación racional de los recursos forestales bajo los criterios de producción sostenida, protección y explotación de fuentes de agua, protección contra erosión y para actividades de recreación y turismo.

1/- Institución por crearse dentro del Programa de Desarrollo Institucional del Sector Público Agropecuario.

g. Política de Distribución de Ingresos

La política de desarrollo rural del gobierno se propone lograr una mejor distribución del ingreso en el área rural a través del conjunto de servicios agropecuarios integrales que lleguen al campesino. Se utilizará además la reforma al sistema impositivo y las inversiones socioeconómicas como instrumentos adicionales de distribución de ingreso.

h. Política de Empleo Rural

La política social, esta definida en el sentido de promover la organización y capacitación de las comunidades con el fin de mejorar su participación y elevar su nivel de ingresos, para ello el gobierno brindará los servicios sociales comúnales conforme los recursos vayan permitiendo. Se aumentará la inversión pública destinada a la capacitación educativa de los productores y de los dirigentes formales así como en la educación básica de la población rural.

La debida implementación de la política conlleva el desarrollo de acciones específicas en organización y en capacitación.

i. Política que orientará las Acciones en la Estructura Organizativa del Sector Público Agropecuario (SPA).

A través de esta política se definirán las atribuciones que le corresponden en la implementación de las políticas de desarrollo rural del

Plan a las instituciones del SPA y específicamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo mismo que la reorganización institucional y la creación de nuevas instituciones en el SPA. Esta política es implementada a través del "Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional en la estrategia del Desarrollo Rural en Nicaragua.

j. Política de Formación de Recursos Técnicos Agropecuarios.

Esta política define que el gobierno apoyará la educación agrícola a los niveles medio, superior y post grado como paso básico para formar el personal técnico que el desarrollo del sector demanda.

Como complemento a lo anterior el gobierno apoyará la educación técnica-práctica extra escolar agropecuaria, para acelerar así el proceso de formación de técnicos que la debida implementación del Plan Nacional de Desarrollo demandará.

4. Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional.

Este programa vien a responder a la estrategia de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Rural, que consiste en establecer los mecanismos de coordinación entre las unidades ejecutoras y ampliar y mejorar la capacidad de programación y de implementación del Sector Público Agropecuario, creando, organizando y fortale-

ciendo las instituciones del SPA de acuerdo a las prioridades asignadas a los programas y proyectos del Plan, a fin de lograr el uso más eficiente de los recursos que se asignen al desarrollo rural.

A través del Programa se creará la estructura institucional que guíe las actividades de los grupos participantes en la actividad productiva del sector. Al mismo tiempo que desarrollar una infraestructura institucional capaz de responder en la mejor forma posible a la adecuada implementación y ejecución del Plan, que permita alcanzar los objetivos del mismo.

El Programa incluye la reestructuración de algunas instituciones del SPA y creación de otras, respondiendo este a las necesidades de contar con los instrumentos adecuados para traducir la política del gobierno en programas y proyectos de desarrollo rural.

El Programa incluye entre otras acciones:

a. Reorganización del Ministerio de Agricultura.
b. Creación y Organización del Instituto de Bienestar Campesino (INVIERNO).
c. Creación y Organización del Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA).
d. Creación y Organización del Centro de Promoción y Asesoramiento para el mercadeo mundial (CEPAM).
e. Creación y Organización del Instituto de Recursos Naturales Renovables (IRENA).
f. Publicación de la Ley que establece la estructura y sistema organizativo del Sector Público Agropecuario adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

B. INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería

1.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones.

De acuerdo con la Ley Creadora de los Ministerios del Estado y otros instituciones, corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería el conocimiento y despacho de los asuntos relacionados con:

- La organización, desarrollo y protección de la industria pecuaria.
- La preservación, mejoramiento y protección de la agricultura nacional.
- La conservación, reproducción y aclimatación de toda clase de plantas y animales útiles.
- La defensa de la riqueza forestal del país.
- El incremento de la producción agrícola, ganadera y forestal.
- La creación, reglamentación y funcionamiento de escuelas de agricultura (en colaboración con el Ministerio de Educación Pública).

En agosto de 1975 es publicada la Ley que establece la estructura y sistema organizativo del Sector Público Agropecuario, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cual se contempla la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Hasta antes de esta reestructuración estaba organizado con el Ministro y Vice-Ministro como administración superior, unidades de apoyo tales como asesoría legal, oficial mayor, dirección general administrativa, presupuesto, contabilidad, sumi

nistros, correspondencia y compras.

Como unidades operativas contaba con la Dirección de Recursos Naturales Renovables, Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Ganadería, Dirección General de Agricultura, Control de Calidad y Registros Agropecuarios, el Centro Experimental Agropecuario La Calera y el Servicio de Extensión Agropecuaria.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a la Ley mencionada anteriormente [1/] se está dotando a este organismo de los mecanismos necesarios para desarrollar las funciones siguientes:

- Dictar la política de Desarrollo Agropecuario del país.
- Coordinar los planes y programas de los diversos organismos y entidades que integran el Sector Público Agropecuario.
- Organizar y realizar programas de capacitación para el personal de las instituciones del Sector Público Agropecuario.
- Reglamentar el control de insumos y productos agropecuarios.
- Coordinar la asistencia técnica internacional agropecuaria.
- Establecer la regionalización en base a la cual desarrollarán sus actividades las entidades del Sector Público Agropecuario.

1/- La Gaceta Diario Oficial. Managua, D.N., 12/7/75 - No. 181 Ley que Establece la Estructura y Sistema Organizativo del SPA adscrito al MAG.

- Administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Rural.
- Establecer el registro oficial de productores agropecuarios, dictando las normas y requisitos que debe llenar cada productor para su inscripción.

De acuerdo a la Ley citada, la reorganización comprende la organización dentro del Ministerio de tres unidades básicas y la organización de las nuevas instituciones que absorberán a las unidades operativas de investigación agropecuaria, consulta y capacitación y recursos naturales renovables y que corresponderán al Ministerio de Agricultura y Ganadería, mientras no sean creados los organismos correspondientes.

Las Unidades básicas son:

a. Dirección de Planificación Sectorial. La cual tiene las siguientes atribuciones:
   - Señalar los lineamientos bajo los cuales se preparan los planes, programas y proyectos nacionales o regionales del Sector Público Agropecuario.
   - Coordinar la elaboración de los planes, programas y proyectos nacionales o regionales del Sector Público Agropecuario.
   - Asistir y analizar los presupuestos e inversiones de los organismos en el Sector Público Agropecuario.
   - Evaluar la ejecución de los programas de los diversos organismos y entidades del Sector Público Agropecuario.

- Organizar y dirigir el Centro Nacional de Información Agropecuaria.
- Realizar todas aquellas actividades que el Ministerio requiera para el cumplimiento de sus objetivos.
-

b. Dirección de Regulaciones y Control Agropecuario; tiene las siguientes atribuciones:

- Aplicar las medidas de control que dicte el Ministerio de Agricultura y Ganadería en relación con los insumos y productos agrícolas, pecuarios, silvícolas, avícolas y pesqueros.
- Establecer y operar servicios y campañas agropecuarias específicas.

c. Centro Nacional de Capacitación; con las atribuciones de:

- Elaborar programas de capacitación y entrenamiento para el personal de las entidades del Sector Público Agropecuario.
- Contratar con otras instituciones la ejecución de programas específicos de capacitación que dicho sector requiera.

1.2 Estructura Organizativa.

Siguiendo el proceso de reorganización, para 1977 el Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra organizado de la siguiente manera.

a. Oficina Ministerial. Está a cargo del Ministro y Vice-Ministro y desarrolla el Programa de Dirección Superior y Administración, a través del cual se desarrollarán las funciones de dirección y coordinación de todos los programas del Sector Agropecuario, especialmente en los Programas Integrales de Desarrollo Rural que están incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo Rural; así mismo se llevarán a cabo labores de dirección, administración y de asesoría legal, y se formulará, ejecutará y controlará el presupuesto del Ministerio.

b. Dirección de Planificación Sectorial Agropecuaria.

A través de esta Dirección se desarrolla el Programa Planificación y Asesoría Agropecuaria, mediante el cual se realizarán las labores de diagnósticos del Sector Agropecuario, se formularán las políticas de desarrollo y los programas que permitan su implementación en función de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Rural y la estrategia señalada por el Consejo Nacional de Desarrollo, comprendiendo a todos los organismos y actividades que integran el Sector Público Agropecuario.

c. Dirección de Regulaciones y Control Agropecuario.

Esta Dirección desarrolla el Programa de Regulación y Control Agropecuario y a través del cual atienden las actividades de servicio y controles agrícolas, comprende también los

servicios y controles pecuario, entre las que cubren las actividades de Sanidad Anímal y Servicios Veterinarios, para la prevención y protección de la salud animal. Comprende además el Programa, el control de calidad de alimentos de uso animal, registro y autorización de productos químicos y químico-biológicos para la industria del sector, recopilación de precios de mercado de los productos agropecuarios de consumo diario, y finalmente exigir el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan las actividades agropecuarias en el país.

d. Centro Nacional de Capacitación y Dirección Superior.

Este Centro desarrolla el Programa Formación de Personal del Sector Agropecuario, teniendo como finalidad organizar, elaborar y realizar planes y programas de capacitación y entrenamiento para el personal que labora en entidades y organismos del Sector Público Agropecuario.

Incluye actividades de orientación general, entrenamiento a agentes de cambio, y todos los aspectos relativos a la planificación, evaluación y diseño de proyectos para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo Rural.

e. Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Esta dirección desarrolla el Programa de Conservación, Desarrollo y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables, para ello se desarrollan actividades de supervisión en las labores de aprovechamiento de los recursos naturales renovables, haciendo especial énfasis en bosques, fauna acuática y silvestre, manteniendo además

una función de vigilancia, de acuerdo a los procedimientos legales vigentes. Se dará cumplimiento a las leyes y reglamentos para protección de las especies acuáticas y silvestres de importancia económica. Se desarrollan actividades de investigación sobre biología y tecnología pesquera. Así mismo se mantiene vigilancia sobre las épocas de veda. Finalmente se desarrollan labores de prevención de incendios forestales.

De acuerdo al Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional en la estrategia del desarrollo rural de Nicaragua para 1977 es que entra a operar el Instituto de Tecnología Agropecuario (INTA) y son separados del Ministerio e incorporados a este organismo los programas de Investigación Agropecuaria, Consulta y Capacitación Superior Agropecuaria y que hasta 1976 venían siendo operados por el Ministerio de Agricultura.

Así mismo se espera que para 1978 entre a funcionar el Instituto de Recursos Naturales Renovables (IRENA) y se incorpore a este organismo el Programa de Conservación, Desarrollo y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables y al mismo tiempo implementar la regionalización del Ministerio, con el objeto de crear la estructura organizativa básica para que desempeñe sus nuevas funciones en una forma descentralizada. Esto requiere que a nivel regional se establezca una estructura del S.P.A. similar a la que a nivel nacional tiene el Consejo Nacional de Desarrollo Rural.

Adjunto se presenta el anexo No. III.1 un juego de organigramas del Ministerio de Agricultura y Ganadería antes de la reorganización en el proceso de la reorganización y como quedará definitivamente después de concluida la reorganización.

1.3 Recursos Humanos

Hasta finales de 1976, el Ministerio de Agricultura y Ganadería contaba con 961 personas con cargos fijos, lo que indica que este personal se ha venido incrementando en relación a años anteriores y que de acuerdo al censo de personal del S.P.A. levantado a finales de 1972 este total era de 523 personas, es decir que hubo un incremento de 438 personas, lo que representa el 83.7% más de lo que tenía en 1972. (Ver cuadro III.B. 1).

CUADRO III.B.1

PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

	1972 1/	%	1976	%	1977	%
Personal Directivo	11	2.1	9	0.9	6	1.1
Personal Profesional	59	11.3	156	16.2	100	18.1
Personal Técnico	120	22.9	351	36.5	153	27.6
Personal Administrativo.	113	21.6	240	24.9	166	30.0
Otro Personal	220	42.0	205	21.5	128	23.2
TOTAL	523	100.0	961	100.0	553	100.0

Nota: 1/- Según Censo de Recursos Humanos del Sector Público Agropecuario.

La relación profesional/técnico es de 1/2.3 lo que indica que esta relación mejoró ligeramente. Para 1976 se observa un incremento considerable en el personal profesional y técnico en relación a 1972 siendo este del 164% y 192.5% respectivamente.

La relación personal profesional y técnico/personal de apoyo para 1972 y 1976 era en la primera relación que por cada profesional y técnico 1.8 personal de apoyo, ya sea administrativo o de servicio, en la segunda que por cada profesional y técnico hay 0.9 personal de apoyo, es decir se hizo énfasis en el incremento del personal profesional y técnico y se descuidó el apoyo administrativo y de servicio que hay que dar a este personal ya que la relación bajó de 1.8 a 0.9.

Para el año 1977 la situación en el MAG es bastante diferente ya que debido a la reorganización ya mencionada anteriormente, el personal con que cuenta este organismo son 553 personas, observando la estructura del mismo, se nota que el mayor porcentaje lo representa el personal administrativo y de servicio el 53%, siendo los profesionales el 18.1% y los técnicos el 27.6%. La relación profesional/técnico el 1/1.5

En cuanto los profesionales que han tenido mayor participación en el MAG, son los ingenieros agrónomos los que se incrementaron mayormente de 1972 a 1976 ya que pasaron de 23 a 77. Es notable también el aumento en los veterinarios ya que de 16 en 1972 llegan a 43 en 1976, cantidad con que cuenta para 1977. (Para mayor detalle ver cuadro No. III.B.2).

CUADRO III. B.2

PROFESIONALES Y TECNICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

	1972	1976	1977
Ing. Agrónomos	23	77	21
Medicos Veterinarios	16	43	43
Agrónomos	19	-	-
Peritos Agrónomos	73	318 1/	140
Zootecnistas	3		
Economistas	2	36	36
Otros	66	33	13
Total	202	507	253

Nota; 1/- Incluye los Técnicos Agrícolas de Nivel Medio (Peritos Agrónomos, Agrónomos, etc.).

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

En 1976 se nota un incremento considerable en los economistas ya que de 2 que hay en 1972, pasan a ocupar cargos en el MAG 34 más, siendo estos 36 en total, lo que viene a incrementar notablemente la capacidad técnica de este organismo.

Para 1977 los profesionales que se encuentran en mayor proporción en el MAG son los médicos veterinarios ya que estos representan el 43% entre los profesionales de mayor relevancia tales como Ing. Agrónomos con el 21% y economistas con el 36%. Esto, indudablemente, indica que organismo tiene una mejor capacidad técnica para la implementación y ejecución de programas y proyectos relacionados con los servicios veterinarios y sanidad animal.

Del total de profesionales y técnicos con que cuenta el MAG para 1977 los técnicos agrícolas de nivel medio (agrónomos, perito agrónomo, bachilleres agrícolas etc.) ocupan la mayor parte y representan el 55% del total de profesionales y técnicos.

1.4 Recursos Presupuestarios

Hasta 1977, año en que son separados del Ministerio de Agricultura los tres programas de Investigación, Extensión y Educación, el presupuesto asignado por el gobierno a dicho Ministerio en el período de 1972 a 1976, observa una tasa promedio de crecimiento anual del 33%. El año que presenta el mayor incremento dicho presupuesto es en 1974 ya que pasó de $ 12,979.000 en el año anterior a $ 22,716.440 en dicho año (Ver cuadro III.B.3 para mayor referencia).

PR(

Admin

Plani
soría

Regul
Agrop

- Ser
  les
- Ser
  les
- Con
  y F

Forma
del S

Inves
Const
Rural
Conse
y Vig
cursc

Educa
Agrop

T C

FUEN

En el siguiente año 1975, el presupuesto casi no varía ya que tan solo experimenta un incremento del 16% en relación al del año anterior. En el año 1976 vuelve a recibir una fuerte inyección al pasar de C$26.283.600 córdobas en 1975 a C$41.530.300 córdobas en dicho año, es decir se incrementó en un 58%. De 1976 a 1977 debido a la situación de reorganización del MAG el presupuesto asignado a este organismo es de C$34.771.000 es decir el 16.3% menos. A través de todo el período en que son analizados los gastos presupuestarios asignados al Ministerio de Agricultura, solo en el período 1973-74 no se incrementó, sino más bien fué deprimido ya que pasó de C$13.237.000 en 1972 a C$ 12.979.000 en 1973, es decir tuvo un incremento negativo del -19%.

En relación con el Presupuesto General de las demás dependencias del Gobierno Central (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República) se observa que éste experimenta una tasa promedio anual de crecimiento del 50% y que se ha incrementado año con año a partir de 1972, en proporciones que van desde el 51.7% en 1973 hasta el 18.1% en 1976 no sin dejar de observar que en los años 1973 y 1974 se incrementa en el 51.7% y 42% respectivamente en relación con el año anterior, y en los años posteriores es decir 1975 y 1976, solo se incrementa en un 10% y 18.1% respectivamente. (Ver cuadro III.B.4).

Mini
Agri
Gana

Pres
Gene

En cuanto a la participación del Presupuesto del Ministerio de Agricultura dentro del Presupuesto General puede decirse que éste no ha tenido mayor relevancia ya que se ha mantenido entre el 17% en 1972 y 18% en 1976, bajando hasta el 11% en 1973, que fué precisamente el año que fué negativo el incremento en el presupuesto del Ministerio.

El presupuesto asignado al MAG para 1977, si bien es cierto que es menor que el del año anterior, esto es por efectos de los programas que fueron incorporados al "INTA". Al observar el presupuesto de 1976 asignado a los programas de Dirección Superior y Administración, Planificación, Formación de Personal del Sector Agropecuario, Regulación y Control Agropecuario y Conservación, Desarrollo y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables que son precisamente los que integran el MAG, para 1972 éste pasó de C$16.323.000 a C$24.851.000 de 1976 a 1977, es decir el presupuesto del MAG se incrementó para 1977 en un 52.3%.

En 1977 los programas que absorven la mayor parte de los recursos presupuestarios del MAG son Planificación y Dirección Agropecuaria el 38.7%, Conservación, Desarrollo y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables el 16.4% este programa registró un aumento considerables y Servicios y Controles Peucarios con el 15.2%.

2. Banco Nacional de Nicaragua (BNN)

2.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

En el año de 1912 es fundado el National Bank Incorporated que más tarde en 1940 es transformado en Banco Nacional de Nicaragua de conformidad con su Ley Creadora emitida ese año.

De acuerdo a su Ley Creadora de 1940, el Banco Nacional tiene entre sus objetivos específicos algunos que están orientados hacia el sector agropecuario del país. Uno de estos objetivos es "Promover el Desarrollo de la Agricultura y Ganadería". Para el logro de sus objetivos en cuanto al sector agropecuario tiene las siguientes funciones de acuerdo a su Ley Creadora:

a. Efectuar préstamos y otras operaciones de crédito rural, con el propósito de que los pequeños agricultores, ganaderos y pescadores obtengan todas las facilidades del crédito y los servicios que ofrece la institución.

b. Otorgar préstamos de corto y largo plazo para atender necesidades de capital circulante y fijo de la agricultura y la ganadería nicaraguense.

c. Procurar atender de manera general y en particular para sus clientes, la prestación de servicios de asistencia técnica destinados a incrementar o mejorar la producción agropecuaria. Para tal efecto el Banco Nacional de Nicaragua podrá:

- Efectuar investigaciones y estudios relacionados con el planeamiento del desarrollo de operaciones en favor de la agricultura y la ganadería.
- Establecer y mantener laboratorios o centros de ensayos o de demostración.
- Contratar servicios de expertos nacionales o extranjeros, para la prestación de la ayuda técnica.
- Fomentar el desarrollo del cooperativismo impulsando la organización de sociedades cooperativas de producción, de crédito o de servicios.

2.2 Estructura Organizativa

El Banco Nacional está organizado a nivel central con los órganos superiores de administración toma de decisiones y de programación. A nivel de campo en diferentes unidades operativas denominadas sucursales y agencias que son las encargadas de prestar los servicios que la institución ofrece al público.

2.2.1 Nivel Central

A este nivel se encuentra organizada en diferentes unidades de administración superior, ejecutivas operativas y unidades de apoyo, tanto técnico como administrativo.

- Junta Directiva

Como principal órgano de la administración superior, está la Junta Directiva con dos unidades

asesoras que son: La Secretaría de la Junta Directiva y la Auditoría.

La Junta Directiva tiene una serie de funciones que le otorga la Ley Creadora y entre los principales están las siguientes:

a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentos que rigen el funcionamiento del Banco.
b. Aprobar anualmente el presupuesto de la Institución.
c. Nombrar y remover al Auditor, a los Gerentes, Asesores y demás funcionarios con firma autorizada que considere necesario.
d. Autorizar al Presidente y otros funcionarios del Banco para resolver solicitudes y créditos dentro de los límites máximos que a tal efecto fijare la Junta Directiva.
e. Resolver las solicitudes de crédito y prórrogas de plazo respecto a las que la comisión de crédito no tuvo acuerdo unánime.
f. Acordar emisión de bonos hipotecarios y otros valores aprobados por el Banco Central. Así mismo como la contratación de empréstitos y someterlos a la aprobación del Banco Central cuando provengan del extranjero.

La Junta Directiva está compuesta por cinco miembros que son los siguientes:

- El Presidente del Banco Nacional como miembro propietario.

- Tres miembros propietarios y suplente que representan a las asociaciones agrícolas, ganaderas y de comercio.e industria.
- Un miembro propietario y suplente del partido de la minoría.

Presidencia

Es ejercida por el Presidente, como primera autoridad ejecutiva del Banco y tiene a su cargo la dirección, vigilancia y coordinación de las actividades de la institución.

Entre las funciones que le asigna la Ley Creadora están las siguientes:

a. Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva de la Comisión de Crédito y dirigir las deliberaciones.
b. Estudiar y considerar loa asuntos que deban someterse a conocimiento de la Junta Directiva.
c. Vigilar la marcha general del Banco y dar las instrucciones que estimare conveniente para el cumplimiento de las disposiciones de la Junta Directiva.
d. Autorizar con su firma los actos y contratos que celebre el Banco con el Poder Ejecutivo y con organismos gubernamentales, extranjeros o internacionales.
e. Representar al Banco en sus relaciones con el Poder Ejecutivo y los organismos gubernamentales, extranjeros e internacionales.

- Vice-presidencia Ejecutiva

Está a cargo de un vice-presidente que funge como Jefe del departamento de crédito. Entre sus funciones además están las de representar al Presidente en el manejo y coordinación de ciertas funciones no delegadas a otros miembros de la Administración. Auxiliar y asistir al Presidente en la Administración. Coordinar por delegación del Presidente el trabajo de los diferentes departamentos. Formar parte del Comité Administrativo y de Crédito. Asistir al Presidente en su ausencia.

- Cuerpos Asesores.

Como Cuerpos Asesores cuenta con una Secretaría de la Junta Directiva y Auditoría, a nivel de la Junta Directiva.

La Presidencia cuenta como cuerpos asesores con el Comité de Crédito, el Comité Administrativo y la Asesoría Legal.

Por ley las funciones de la Auditoría son las de fiscalización interna de las operaciones y de las cuentas del Banco. El Auditor es nombrado por la Junta Directiva y dependerá directamente y únicamente de ésta, a quién informará periódicamente del resultado de sus labores.

- Unidades Operativas

Las diferentes unidades operativas a nivel central son: Los Departamentos de Crédito, Programación y Control Financiero y Técnico con sus respectivas Divisiones y Secciones.

- Departamento de Crédito

Este departamento es el encargado de asesorar y colaborar en la formulación de políticas de crédito y reglamentos. Además prepara y tramita las solicitudes de crédito, prórrogas, reestructuraciones y extensiones de plazo, que serán tratados por el Presidente, la Junta Directiva o el Comité de Crédito.

A través de este departamento se dirige y ejecuta el Programa de Crédito Rural.

- Departamento de Programación y Control

Tiene como funciones la planificación, coordinación y control de las acciones desarrolladas por el Banco. Lo mismo que asiste a las autoridades superiores en aspectos económicos, financieros, monetarios y organizacionales.

Para cumplir con sus funciones desarrolla entre otras actividades relacionadas a proponer políticas, normas, reglamentos, sistemas y procedimientos de trabajo en las diferentes actividades de la institución.

- Departamento Financiero

Este departamento tiene como funciones asesorar y colaborar en la programación financiera. Además desarrolla actividades relativas a: situación de los fondos de caja de las sucursales, encaje y utilización de líneas, préstamos con bancos extranjeros e internacionales.

Funciona bajo este departamento además, el sistema de contabilidad, registro, verificación de control de operaciones de la institución.

- Departamento Técnico

Este departamento asesora y colabora en la programación de las actividades agropecuarias e industriales. Dirige los programas de producción y aquellos que tiendan a diversificar y aumentar las exportaciones del país y la sustitución de importaciones. Se mantiene información de mercados internacionales, de los productos tradicionales, y de los que puedan incorporarse al programa de diversificación.

- Unidades de Apoyo

Las unidades de apoyo a nivel central son los departamentos de personal y servicios administrativos con sus divisiones de personal y servicios administrativos, así como los diferentes secciones que los forman.

El departamento de personal y servicios administrativos asesora y colabora en la programación de la administración del personal y servicios administrativos, dirige la ejecución de los distintos programas de administración de personal y los servicios administrativos.

Como otra unidad de apoyo está organizado el departamento de Promoción y Relaciones Públicas. El cual planifica, desarrolla y pone en práctica programas y actividades de promoción y relaciones públicas a fin de exponer una buena imagen de la

institución ante los clientes, organismos nacionales y extranjeros y público en general. Le corresponde además promocionar la captación de recursos.

2.2.2 Nivel de Campo

A nivel de campo el BNN está organizado en diferentes sucursales y agencias de crédito rural y servicios bancarios. Estas agencias y sucursales dependen en línea de autoridad de la vicepresidencia ejecutiva.

Las sucursales son unidades operativas que tienen a su cargo la prestación de servicios en una región determinada del país. Estas atienden servicios bancarios para actividades agrícolas, industriales y comerciales o de servicios. Excepto las sucursales de Managua, las demás ubicadas en diferentes departamentos del país tienen bajo su dependencia, agencias, ya sean de crédito rural y de servicios bancarios o solo de crédito rural y solo de servicios bancarios. A 1976 el BNN contaba con 27 sucursales distribuidas a través del territorio y 42 agencias con dos delegaciones.

3.3 Programas y Proyectos de Desarrollo Rural

2.3.1 Proyecto Agrícola

El Proyecto Agrícola tiene como objetivo contribuir al fomento y desarrollo de la producción agrícola del país. Para alcanzar este objetivo se otorgan préstamos para los cultivos de algodón, café, arroz de riego y de secano, maíz,

sorgo y otros cultivos en menor escala.

Las habilitaciones de corto plazo incluyen financiamiento desde alquiler y preparación de tierra hasta recolección de la cosecha.

En los créditos de largo plazo, el financiamiento incluye para mejoras de la propiedad y adquisición de equipo.

En 1976 bajo este proyecto habían 1,123 clientes y al 30 de julio de 1977 aproximadamente 1,500 productores agrícolas.

En el cuadro III.B.5 se observa los rubros agrícolas financiados durante los ciclos 1976/77 y 1977/78. El monto de las habilitaciones se incrementó en un 41.5% de 1976 a 1978, mientras el volumen de manzanas habilitados tan solo creció en un 8.1%.

Los rubros que absorvieron en mayor proporción al incremento enel financiemiento fueron en este orden: café, algodón, granos básicos y los otros cultivos.

CUADRO III.B-5

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Habilitaciones Agrícolas de Corto Plazo por Rubros Principales.

(En Miles de Córdobas)

RUBROS	1976/77 MONTO MILES DE $	MANZANAS	1977/78 MONTO MILES DE $	MANZANAS
Algodón	292.0	107.500	390.2	124.000
Café	44.4	32.519	106.5	33.981
Granos Básicos	77.0	104.500	90.0	106.400
Arroz	30.8	16.600	38.0	18.600
Maíz	25.2	55.900	31.1	60.600
Frijol	8.6	17.500	8.2	14.400
Sorgo	12.4	14.500	12.7	12.800
Ajonjolí 1/	0.8	-	1.04	-
Caña de Azúcar 1/	3.6	-	2.1	-
Otro Préstamos Agrícolas. 1/	2.5	-	5.2	-
T O T A L	420.3	244.519	595.0	264.381

Notas; 1/- Saldo de colocaciones al 31 de diciembre

Fuente: Informe Anual Banco Nacional de Nicaragua 1977.

En el financiamiento a largo plazo, entre 1976 y 1977, éste presentó un incremento del 11.6%. Este incremento fué absorbido en su mayor parte por el rubro de maquinaria agrícola, notándose asi mismo que en el algodón disminuyó para 1977 el financiamiento a largo plazo. (Ver cuadro No.III-B-6).

CUADRO III-B-6

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Financiamiento a Largo Plazo al 31 de diciembre de 1977,

(En miles de Córdobas)

RUBROS	1976	1977
Algodón	16.967	11,232
Conservación de Suelos	1,478	4,201
Maquinaria Agrícola	10,852	27,045
Otro Préstamos Agrícolas	165,978	175,526
T O T A L	195,272	218,004

Fuente: Informe Banco Nacional de Nicaragua 1977.

2.3.2 Proyecto Ganadero

Este proyecto tiene como finalidad promover el desarrollo de la ganadería nacional. Para ello se otorgan créditos bancarios de corto plazo y largo plazo.

El financiamiento de corto plazo es para engorde y aquellas actividades necesarias para la agilización de la producción ganadera. Mientras el de largo plazo incluye para instalaciones, adquisición de sementales y vaquillas, pastos nuevos y cercas.

En el cuadro III.B.7 se observan los créditos a la ganadería tanto a largo plazo como a corto plazo en los años 1976 y 1977. Los créditos tanto de largo como de corto plazo guardan así la misma proporción de ambos años. Siendo los de largo plazo los que incluyen el mayor volúmen del mismo, el 80.4% en 1976 y el 80.0% en 1977.

En 1977 denotan un ligero incremento del 1.9% siendo éste absorbido en casi la misma proporción tanto los de corto, como largo plazo.

CUADRO III.B-7

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Cartera Ganadera al 31 de Diciembre. Corto y Largo Plazo.

(En Miles de Córdobas)

RUBROS	1976	1977
CORTO PLAZO	43.105	44.630
Ganado Vacuno	38.948	40.330
Ganado Porcino	509	633
Aves de Corral	332	363
Otros	3.316	3.304
LARGO PLAZO	176.149	178.855
Ganado Vacuno	160.891	165.066
Ganado Porcino	14.017	12.457
Aves de Corral	309	449
Otros	932	883
T O T A L	219.254	223.485

Fuente: Informe Anual Banco Nacional de Nicaragua

2.3.3 Programa de Crédito Rural

Tiene como objetivo fundamental el desarrollo de las actividades productivas para pequeños agricultores, ganaderos, artesanos, industriales rurales y cooperativas de los mismos, a fin de mejorar el nivel de vida de la población involucrada y contribuir al incremento de la producción agropecuaria, especialmente.

Se otorgan créditos de corto y largo plazo, a los pequeños productores rurales. En los de corto plazo se incluyen en su mayoría granos básicos, mientras que los de largo plazo son orientados al mejoramiento de las fincas.

En el desarrollo del programa se contemplan labores de asistencia técnica que comprenden reuniones de agricultores, días de campo, seminarios, parcelas demostrativas y parcelas de alta producción.

En 1976 el monto de créditos otorgados bajo este programa fué de 95.465 miles de córdobas entre corto y largo plazo. Para 1977 el monto de los préstamos presentó un sustancial aumento del 25.8% en relación al año anterior.

En este programa los préstamos de corto plazo son los que acumulan el mayor monto, en 1976 y 1977 estos, representan el 74.9% y 74.2% respectivamente, del total de los créditos otorgados. Esto se explica porque la mayoría de los créditos bajo este programa son agrícolas y en su mayor parte son para granos básicos. (Para mayor detalle referirse al Cuadro III.B-8).

CUADRO III.B-8

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Programa de Crédito Rural. Prestamos de Corto, Mediano y Largo Plazo. 1976 y 1977.

(En Miles de Córdobas)

	1976		1977	
	UNIDADES	MONTO	UNIDADES	MONTO
CORTO PLAZO		71.499		95.424
Agrícolas 1/	95.721	63.025	98.787	82.295
Ganaderos 2/	26.784	8.474	35.190	13.129
MEDIANO Y LARGO PLAZO		23.966		33.149
Ganaderos				
Cabezas	15.564	13.981	20.766	20.110
Pastos 3/	7.126	1.577	5.331	1.273
Cercas 4/	1.350	1.914		3.670
Obras Permanentes y Otros		6.491		8.096
T O T A L		95.465		128.573

Notas: 1/- Miles de Manzanas 3/- Manzanas
2/- Cabezas 4/- Miles de varas

Fuente: Informe Anual Banco Nacional de Nicaragua. 1977

2.4 Recursos Humanos

En el período de 1973 a 1977 el BNN ha incrementado sus recursos humanos en un 18.7%. Es decir ha experimentado un modesto incremento en estos recursos, a pesar de que sus recursos presupuestarios se han incrementado en proporciones mayores. En el período analizado, éstos experimentaron un crecimiento promedio anual del 28.3% es decir una proporción mayor que el incremento de los recursos humanos. Esto podría ser indicativo de que este organismo ha venido operando con mayor eficacia sus recursos humanos o que se viene obteniendo una mayor productividad de los mismos.

La hipótesis anterior podría ser reforzada al observar la composición de los recursos humanos en los dos años analizados. El personal profesional y técnico experimentó incremento considerables, el 141% y el 154% respectivamente. Lo que quiere decir que la capacidad técnica de este organismo se ha mejorado considerablemente.

En cuanto al incremento del personal técnico, se pueden guardar ciertas reservas, sobre todo si existe una notoria diferencia entre los conceptos para clasificar a este personal usado por UNASEC en 1973 y el usado por el BNN en 1976. Si la diferencia existe, podría ser la explicación entre el gran incremento en personal técnico y el bajo decremento en el personal administrativo. (Ver cuadro No. III.B.9).

CUADRO III.B-9

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Recursos Humanos 1973-1976

Clasificación	1973		1976	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
Personal Directivo	7	0.6	8	0.5
Personal Profesional	155	12.5	374	25.4
Personal Técnico	375	30.2	956 m	64.9
Personal Administrativo	703	56.7	134	9.2
T O T A L	1,240	100.0	1,472	100.0

Fuente: Para 1973. Diagnóstico Institucional. UNASEC

Para 1976 Informe Anual Banco Nacional de Nicaragua 1976.

2.5 Recursos Financieros

Los recursos financieros del BNN se han venido incrementando de 1973 a 1977 a una tasa promedio anual del 6.5% aproximadamente al pasar de 1,258.573 miles de córdobas en 1973 a 1,616.492 miles de córdobas en 1976. Es decir la capacidad financiera y de captación de estos recursos se ha venido mejorando a partir de 1973. La fuente que ha alimentado con mayor fuerza estos recursos, es el mismo organismo con sus recursos propios, ya que estos vienen tomando una participación en la estructura de las diferentes fuentes de recursos, que va desde el 46% en 1973 al 55% en 1976, habiendo alcanzado el 57% en 1974. Los empréstitos tanto externos como internos son la segunda fuente de recursos, aunque vienen presentando una participación menor en la estructura de las mismas, ya que 1973 participan con el 51% hasta el 44% en 1976 habiendo bajado hasta el 40% y 41% para 1975 y 1974 respectivamente.

La otra fuente de recursos es el presupuesto nacional siendo esta poco relevante excepto en el año 1975 cuando aportó 144.437 miles de córdobas y que representa el 7.2% del total de los recursos por diferentes fuentes. (Ver cuadro III.B.10).

CUADRO III.B.10

NICARAGUA: Banco Nacional de Nicaragua. Recursos Financieros Por Fuente de Origen 1973 a 1977

Miles de Córdobas

FUENTE	AÑOS				
	1973	1974	1975	1976	1977
Presupuesto Nacional	26.590	13.784	144.437	5.510	1,500
Recursos Propios	579.203	918.892	1.004.365	765.627	889.992
Préstamos Internos	389.100	139.621	503.657	353.100	413.500
Préstamos Externos	263.555	527.740	309.568	254.200	311.500
Otros Ingresos	125	16.591	46.560	-	-
T O T A L	1.258.573	1.616.628	2.008.587	1.378.437	1.616.492

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección de Planificación Sectorial Agropecuario. (DIPSA).

Análisis Presupuestario del Sector Público Agropecuario. 1973 a 1977 Enero 1978.

Observando los recursos financieros por el lado del gasto, se aprecia que la mayor parte de estos, no menos del 80% son utilizados en gastos de capital o inversiones y el resto en gastos corrientes.

Los gastos de capital experimentan un crecimiento del 8.8% anual a través del período ananlizado, contra un decremento del 7.7% anual para los gastos corrientes. De esto se puede inferir que este organismo ha venido dando mayor importancia a la inversión y la viene desarrollando con un menor costo en gastos corrientes y que en su mayoría son sueldos y salarios, y servicios administrativos ya que en 1973 cada córdoba de inversión le costó aproximadamente o.20 de córdoba en gastos corrientes, mientras en 1971 el costo en gastos corrientes fué de 0.10 de córdoba por cada córdoba de inversión.

Dentro de los gastos de capital, los préstamos agropecuarios crecen a un 17.1% anual de 1973 a 1977 mientras los no agropecaurios al 4.1% anual. A su vez, los préstamos agropecuarios, excepto los años 1976 y 1977, son los que representan mayor volúmen en relación a los no agropecuarios.

De lo anterior se podría deducir que este organismo atiende preferentemente al sector agropecuario, si el monto de recursos tanto financieros como humanos, se puedieran considerar como indicadores adecuados. (Ver cuadro III.B-11).

Notas: 1/- UNASEC: Unidad de Análisis Sectorial

2/- Ley Creadora del Instituto Nicaraguense de Bienestar Campesino-Gaceta No.97- 5 de mayo de 1975.

2. Instituto Nicaraguense de Bienestar Campesino (INVIERNO).

3.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

Este organismo es creado como una respuesta del Gobierno a los problemas de los pequeños productores agrícolas, detectados a través del "Diagnóstico del Sector Agropecuario" realizado por "UNASEC". [1/] Como una etapa posterior al Diagnóstico" se inició la implementación y ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo Rural, y es aquí precisamente donde se gesta la creación de este organismo.

INVIERNO, es creado con el objeto de "promover el progreso socioeconómico del sector rural, que permita a su población un mejoramiento integral sostenido y continúo encaminado a lograr una participación más efectiva de esta población en la vida económica, social, cultural y política de la Nación".

Para alcanzar este objetivo la Ley Creadora le asigna a este organismo entre otros las siguientes funciones básicas:[2/]

a. Otorgar financiamiento integral a los sujetos de crédito.

Notas: 1/- UNASEC: Unidad de Análisis Sectorial
2/- Ley Creadora del Instituto Nicaraguense de Bienestar Campesino-Gaceta No.97-5 de mayo de 1975.

b. Otorgar gratuitamente servicios complementarios de asistencia técnica.
c. Facilitar la comercialización adecuada y rentable de la producción agropecuaria de su sujetos de crédito.
d. Dedicarse a operaciones de comercialización, almacenamiento y preservación de productos agropecuarios en coordinación con el Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior-INCEI-.
e. Suministrar a sus sujetos de crédito, mediante los contratos pertinentes, insumos, maquinaria, herramientas, implementos y otros bienes de capital requeridos para sus actividades productivas.
f. Proyectar, diseñar y realizar las obras de ingeniería agrícola que fueren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.
g. Promover y coadyuvar al mejoramiento de las organizaciones en el medio rural, tales como comunidades, juntas comunitarias, cooperativas y otros.
h. Otorgar crédito de corto y largo plazo, para aquellas actividades productivas y sujetos de crédito que señale el Consejo Directivo de INVIERNO de conformidad con la Ley Constitutiva.
i. Otorgar préstamos de corto y largo plazo a las empresas agroinduastriales, calificadas como sujetos de crédito, cuando operan en el área rural.
j. Otorgar créditos a las organizaciones comunitarias rurales o de productores, para la construcción de obras comerciales.
k. Financiar industrias familiares de pequeños talleres y artesanía, en las comunidades rurales.

1. Otorgar créditos para la mejora o construcción de viviendas, en las comunidades rurales para sus sujetos de crédito.

3.2 Organización

3.2.1 Dirección y Administración Superior

La Dirección de la organización de INVIERNO está constituída por el Consejo Directivo quien tiene a su cargo las atribuciones de dirección superior y administración. Este Consejo se encuentra integrado por el Ministro de Agricultura y Ganadería quien lo preside, el Ministro de Educación Pública, el Presidente del Banco Central de Nicaragua, el Presidente del Banco Nacional de Nicaragua, el Presidente-Director del Instituto Agrario, dos representantes de los partidos políticos de la minoría y la mayoría respectivamente, un representante de cooperativas y organizaciones campesinas y el Gerente General del Instituto. Las atribuciones que la Ley le asigna a este consejo son entre otras:

a. Formular la política general del Instituto
b. Formular los programas y presupuestos anuales de la institución.
c. Nombrar a los funcionarios superiores.
d. Autorizar la construcción de empréstitos externos a internos.
e. Fijar las condiciones que deban reunir los sujetos de créditos de INVIERNO.
f. Dictar, reformar e interpretar los reglamentos internos de la institución.
g. Determinar las regiones donde debe realizar sus operaciones el Instituto.

3.2.2 Gerencia General

Esta unidad organizativa está a cargo del Gerente General quien es el primer ejecutivo de la Institución y tiene entre sus atribuciones las siguientes:

a. Cumplir y hacer cumplir las medidas y resoluciones del Consejo.
b. Otorgar mandatos generales de administración a los funcionarios del Instituto que estime conveniente.
c. Dicatar normas e instrucciones para la eficiente administración del Instituto.
d. Nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento no corresponda al Consejo.
e. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Instituto.
f. Solicitar al presidente del Consejo cuando lo estime necesario, convoque a reuniones del mismo.

3.2.3 Unidades Asesoras

A nivel del Consejo Directivo este cuenta con dos unidades asesoras que son: la secretaría y la auditoría. El secretario y el auditor son nombrados por el Consejo Directivo. A nivel de la Gerencia General con dos cuerpos asesores, el Comité Ejecutivo y el Comité Administrativo.

3.2.4 Unidades de Apoyo

Dentro de la organización se cuenta

con unidades de apoyo técnico y administrativo. Las unidades de apoyo se componen por la División Legal, la División de Contabilidad, División de Estudios Económicos y una Vicegerencia General de Procesamientos de Datos. Todas estas unidades organizativas excepto Estudios Económicos se encuentran al mismo nivel jerárquico y en la primera línea de autoridad después del Gerente General.

Las unidades de apoyo administrativo son básicamente el Departamento de Personal y Servicios Administrativos, que cuenta con dos divisiones, una de personal, y otra de servicios administrativos.

3.2.5 Unidades Operativas

Las unidades operativas operan a tres niveles que son: nivel central, de la sede, nivel regional y nivel de campo.

3.2.5.1 Nivel Central

a. <u>Vice-Gerencia General, Dirección de Operaciones</u>.

De esta unidad dependen directamente las oficinas que operan a nivel regional y a nivel de campo. Tiene como función primordial coordinar y supervisar la operación y desarrollo de los programas y proyectos que dan servicio directo a los socios de INVIERNO.

b. <u>Departamento de Programación y Control</u>

Es el encargado de integrar los planes y presupuestos a nivel central y regional, a fin de

constituir un plan general que esté acorde con las políticas, estrategias y disponibilidad de recursos de la Institución.

c. Departamento de Desarrollo Municipal

Tiene como función básica el análisis y evaluación de los proyectos de desarrollo municipal que las municipalidades sometan a la consideración del Instituto.

3.2.5.2 Nivel Regional

A nivel regional operan las oficinas regionales que estan ubicadas en la región V en San Ramón y otra en Nindirí en la región II.

El objetivo fundamental de estas oficinas regionales es el de proporcionar los medios y el apoyo logístico y supervisión necesarios a los Centros de Desarrollo para que estas puedan realizar sus funciones.

Las funciones de estas oficinas son las siguientes:

a. Programar, supervisar y evaluar las acciones de los Centros de Desarrollo.
b. Dar apoyo logístico a los Centros de Desarrollo.
c. Fijar las pautas y procedimientos de operación de los Centros de Desarrollo.
d. Elaborar y formular planes y programas de desarrollo regional de acuerdo a las necesidades detectadas en Centros de Desarrollo y a las políticas de la Oficina Central.

e. Asesorar a la Oficina Central en políticas agropecuarias, determinación de áreas de inversión pública, y rpponer nuevas acciones o programas.
f. Coordinar a nivel intermedio las acciones de otras instituciones que estan relacionados con los programas de INVIERNO.

Las oficinas regionales están dirigidas y administradas por un gerente regional y personal técnico y de apoyo. El personal técnico se constituye por cinco especialistas en aspectos agronómicos, motivación y organización campesina y en mercadeo.

El personal de apoyo administrativo y de servicios es una secretaria, una mecanógrafa, un chofer y un celador.

3.2.5.3 Nivel de Campo

A nivel de campo, INVIERNO está organizado en los Centros de Desarrollo Rural, que constituyen la base de operaciones para la prestación directa de los servicios que presta la Institución a los productores rurales y socios de INVIERNO.

El objetivo básico de los Centros de Desarrollo Rural _CEDE- es el de brindar los servicios necesarios que permitan elevar el nivel de vida de la población rural beneficiada por los programas de INVIERNO. Para lograr este objetivo los Centros de Desarrollo tienen las siguientes funciones:

a. Detectar, organizar, motivar y capacitar líderes campesinos en las diferentes localidades de los Centros de Desarrollo.

b. Brindar servicios agropecuarios integrales en crédito, mercadeo y asistencia técnica a grupos y familias.
c. Detectar las necesidades de obras de infraestructura necesarios para una mejor función productiva de mercadeo y comercialización por localidades.

Los Centros de Desarrollo Rural identificados a operar en las dos regiones mencionadas anteriormente son 19, de éstas, 12 en la región interior central y 7 en el Pacífico Central.

Cada Centro de Desarrollo servirá a no menos de 10 localidades, ubicadas dentro de un radio de 20 Kms.

Los Centros de Desarrollo son administrados por un gerente de "CEDE" quién depende en línea directa del Gerente Regional, de su región. El personal técnico del Centro de Desarrollo -CEDE- lo componen dos especialistas en aspectos agronómicos-técnicos-dos en administración rural, un técnico para aspectos de crédito y mercadeo y ocho agrónomos.

El personal de apoyo tanto administrativo como de servicio es: una secretaria, 2 cajeras, 1 bodeguero, 2 ayudantes y un contador tramitador. En total el personal de una "CEDE" son 22 personas entre personal técnico y de apoyo.

3.3. Programas y Proyectos

INVIERNO desarrolla dos tipos de programas por así llamarlos, uno que los que están agrupados dentro de las actividades bancarias y otro

que son los relacionados con la producción agropecuaria. Dentro del grupo de la primera opera el Programa de Crédito Agropecuario, Programa de Pequeña Empresa Rural, Programa de Desarrollo Municipal, Programa de Viviendas Campesinas y Programa de Garantía para la compra de terrenos.

Dentro del segundo grupo operan los Programas de Producción Agropecuaria, Investigación Adoptiva y Desarrollo de Paquetes Tecnológicos, Mercadeo de Productos y Suministros de Insumos, Motivación, Organización y Capacitación, Construcción y Mejoramiento de Caminos.

3.3.1 Programa de Crédito Agropecuario.

El Programa de Crédito Agropecuario tiene como objetivo fundamental elevar la producción y productividad de aquellas familias con ingresos percapita de las regiones que cubre el programa. Para alcanzar estos objetivos se otorgan a estas familias un crédito oportuno e integral.

En 1976 INVIERNO otorgó 5.621 créditos por un monto de 8.149.8 millones de córdobas, en las diferentes localidades con que inició sus operaciones. La sede que se vió mayormente afectada en cuanto al monto de crédito otorgado fué la de Jinotega, no obstante de no ser ésta la que absorvió el mayor número de créditos. La sede que recibió el mayor número de créditos fué Condega y acaparó el 28.5% del total de crédito otorgado. (Ver cuadro No. III.B-12).

CUADRO III.B-12

NICARAGUA: Invierno. Número y Monto de Préstamos Entregados en 1976 por CEDE.

(En Córdobas)

CEDE	Número	%	Monto	%
San Ramón	958	17.0	1.267.500	15.6
Matiguás	753	13.4	808.800	9.9
Jinotega	1,173	20.1	2.709.300	33.2
La Trinidad	1,134	20.0	1,604.300	19.7
Condega	1.613	28.5	1,759.900	21.6
T O T A L	5.631	100.0	8.149.800	100.0

Fuente: Informe Anual 1975 - 76 INVIERNO

En el cuadro III.B-13 se nota que el mayor número de créditos otorgados en Condega es el estrato mas pequeño menos de 5 manzanas ahí se acumula el 54%. El mayor monto de crédito se dá en Jinotega y al mismo tiempo el mayor número de los préstamos es el estrato mas pequeño. Es decir que un 65% como promedio acumulativo se concentra en los estratos de fincas menores de 100 manzanas. Esto es un indicador de que INVIERNO está canalizando con bastante énfasis sus recursos financieros, a los productores agrícolas más pequeños.

a- Disminuir el grado de acinamiento en las familias rurales.

b- Facilitar un mayor grado de bienestar a la familia rural.

c- Generar empleos a la población rural durante

3.3.2 Programa de Pequeña Empresa Rural

Este programa tiene como objetivo la creación de pequeñas empresas rurales que permitan a las comunidades rurales desarrollar otras actividades, contribuyendo con ello al incremento del nivel de empleo de los mismos, lo mismo que la obtención de ingresos adicionales.

Para 1976 se estableció la política crediticia que se aplicará al programa, y se definieron funciones y responsabilidades del personal que lo ejecutará. En 1977 se inició la operación del programa.

3.3.3. Programa de Desarrollo Municipal

El objetivo de este programa es brindar financiamiento a los municipios localizados en las áreas de acción de INVIERNO. Con ello se espera mejorar la infraestructura municipal, lo mismo que beneficiar a la población de menos recursos a través de la dotación de servicios básicos necesarios para elevar el nivel de vida.

3.3.4 Programa de Vivienda Campesina

El programa de Vivienda Campesina tiene los siguientes objetivos:

a- Disminuir el grado de acinamiento en las familias rurales.

b- Facilitar un mayor grado de bienestar a la familia rural.

c- Generar empleos a la población rural durante

la época de receso de las actividades agrícolas. Para cumplir con estos objetivos, INVIERNO otorga préstamos a sus socios a fin de que estos dispongan de viviendas funcionales, seguras e higiénicas. Al mismo tiempo bajo la condición de préstamos se exijirá el aporte en mano de obra de la familia beneficiada para la construcción o mejora de la vivienda.

3.3.5 Programa Fondo de Garantía para la Compra de Tierras.

Este programa tiene como objetivo, el facilitar la adquisición en propiedad de tierras, de calidad adecuada, a los campesinos de bajos ingresos. Para alcanzar este objetivo INVIERNO, otorga fianza para asegurar el pago a los vendedores de tierras.

3.3.6 Programa de Producción Agropecuaria

El objetivo fundamental de este Programa es el promover el incremento de la producción y productividad de las fincas de los campesinos. Para ello se dará una capacitación agropecuaria, oportuna y eficaz y adecuada al nivel tecnológico de las familias atendidas.

En 1976 se establecieron 82 parcelas de capacitación en las diferentes CEDES establecidas. Así mismo se desarrollaron actividades de capacitación técnica y para ello se realizaron 2.796 reuniones con un total de 79.266 participantes.

Los rendimientos promedios en cultivos de maíz y frijol para la región V asistidos por INVIERNO fueron de 17.6 qq/Mz. y 8.1 qq/Mz. respectivamente. Sin dejar de observar que hubo sedes como San Ramón que dieron 29.6 qq/Mz. para maíz y Jinotega que dió 12 qq/Mz. en frijol.

3.3.7 Programa Investigación Adaptativa y Desarrollo de Paquetes Tecnológicos.

Este programa tiene como objetivo proveer a INVIERNO las mejores combinaciones posibles de prácticas agrícolas mejoradas, semilla de calidad y otras tecnologías para las principales cultivos a fin de que ésto pueda ser suministrado a los productores a través de la asistencia técnica, que este organismo brinda a sus socios.

3.3.8 Programa de Mercadeo de Productos y Suministros de Insumos.

El referido programa tiene como objetivo contribuir a la superación económica de los campesinos beneficiados por INVIERNO, mediante el mejoramiento de oportunidades de mercadeo de sus productos y el abastecimiento de insumos adecuados, en el tiempo y lugar oportuno. Para 1976 se vendieron insumos por valor de $ 2.181.472 córdobas en las diferentes CEDES. Estos estaban constituídos por semillas, fertilizantes, pesticidas, equipos y otros. De estos el rubro de fertilizantes es el que presentó mayor volúmen de ventas, acaparó C$ 1.209.323. Es decir que el 55.4% del valor de los insumos vendidos por INVIERNO fueron fertilizantes.

3.3.9 Programa de Motivación, Organización y Capacitación.

A través de este programa se pretende contribuir al mejoramiento socio-cultural y económico de las familias campesinas y sus comunidades. Para alcanzar este objetivo se organizan grupos comunales y no comunales de naturaleza social, cultural y de producción capacitando y motivando a sus miembros, a fin de que estos tengan una intervención positiva dentro de dichos grupos.

Las actividades que se desarrollan son básicamente la difusión masiva de información útil y práctica en los campos de salud, nutrición, producción agropecuaria, comercialización y otros, tanto para el campesino como para el personal de INVIERNO.

Para 1976 la mayoría de los entrenamientos se refieren a capacitación de personal de INVIERNO de reciente ingreso y la capacitación integral que se da a la población campesina, se da a nivel de grupos organizados, formal o informalmente y de manera secundaria individualmente.

En 1976 se organizaron 222 grupos, tanto de desarrollo comunal como amas de casa y productores. Estos grupos alcanzaron 8.675 miembros. Las organizaciones comunales realizaron en 1976 con apoyo de instituciones gubernamentales diferentes proyectos en las ramas de salud, educación, caminos y capacitación.

3.3.10 Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos

El objetivo de este programa es permitir que las comunidades rurales tengan acceso en cualquier época del año, a fin de que sus moradores reciban los servicios integrales que brinda el estado a través de las diferentes instituciones. Al mismo tiempo que se puedan comunicar facilmente con los mercados de insumos y productos necesarios, que permitan mejorar su producción y su nivel de vida.

3.4 Recursos Financieros

En 1975 el presupuesto de ingresos con que se inició INVIERNO fué de 7.5 millones de córdobas, dedicándose estos a gastos en su mayoría a la organización de las oficinas centrales. El origen del financiamiento de INVIERNO, tanto en 1976 y 1977 y parte de 1975, está a cargo del gobierno a través del Presupuesto General. Aunque si bien es cierto que existen recursos externos para este Programa, estos no se clasifican como tales para INVIERNO porque no serán pagados por este organismo.

En 1976 y 1977 el presupuesto de ingresos de la institución ascendió de 46.3 a 52.2 millones de córdobas respectivamente. En los tres años de operación el presupuesto ha sido superavitario y en fuerte proporción en 1976 ya que solo se gastó el 59.3% del presupuesto de ingresos. Los gastos de INVIERNO se aplican al inicio en gastos corrientes

la mayor parte, pero en el año 76 y 77 se observa un crecimiento bastante mayor en las inversiones y disminución en los gastos administrativos. En los años 1976 y 1977 el costo en gastos corrientes de cada córdoba utilizados en gastos de inversión es de C$0.97 y C$ 0.77 respectivamente. Esto podría ser un indicador optimista, en el sentido de que esta institución inicia sus operaciones con una tendencia hacia una mayor eficiencia y productividad de sus operaciones. (Para mayor referencia ver cuadros No. III.B-14 y III.B-15).

CUADRO No.III.B-14

NICARAGUA: Instituto de Bienestar Campesino. Presupuesto de Ingresos de 1975 a 1977.

(En miles de Córdobas)

AÑOS	CANTIDAD 1/
1975	7,486
1976	46,268
1977	52,240

Notas: 1/- Recursos Financieros Presupuestados en el Presupuesto Nacional.

Fuente Adaptada: Dirección de Planificación Sectorial-DIPSA-del MAG; "Análisis presupuestario del Sector Público Agropecuario. Enero de 1978.

CUADRO No.III.B-15

NICARAGUA: Instituto de Bienestar Campesino. Presupuesto de Egresos de 1975 a 1977.

(En Miles de Córdobas)

CLASIFICACION	1975		1976		1977	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Gastos Corrientes	3,508	57.8	13,505	49.2	20,976	43.6
Gastos de Capital	2,558	42.2	13,920	50.8	27,049	56.4
Préstamos 1/	-	-	8,481	-	20,465	-
Otros	2,558	-	5,439	-	6,584	-
T O T A L	6,066	100.0	27,425	100.0		100.0

Notas: 1/- No se incluyen en la sumatoria total del presupuesto de Egresos.

Fuente Adaptada: IDEM.

3.5 Recursos Humanos

INVIERNO cuenta con 303 personas, de éstos el 72% son técnicos, tanto de nivel superior como medio. El personal de apoyo administrativo alcanza el 27.7% y es interesante observar que es la institución del Sector Público Agropecuario -SPA- que observa el menor porcentaje de personal de apoyo administrativo y el más alto de personal técnico.

La relación profesional/técnico es de 1/3.7, y la relación profesional y técnico/resto del personal es de 1.04. Esto podría significar que el personal profesional y técnico adolece un poco de apoyo administrativo y de servicio. Aunque por otro lado talvez no sea así, dado que buena parte del personal técnico opera a nivel de campo y a ese nivel de operación no se requiere mayor apoyo administrativo y de servicio, dado la forma en que este tipo de personal opera. (Ver cuadro No. III.B.16).

CUADRO No.III.B-16

NICARAGUA: Instituto Nicaraguense de Bienestar Campesino. Recursos Humanos.

CLASIFICACION	1977	Por CIENTOS
Profesionales	47	15.5
Técnicos	172	56.8
Administrativos	-	-
Servicio y Otros	84	27.7
T O T A L	303	100.0

Fuente: INVIERNO.

4. Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior (INCEI).

4.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

Algunas de las funciones asignadas al INCEI, las desempeñaban aunque de una forma un tanto incipiente, La Compañía Mercantil de Ultramar y el Granero Nacional. La primera pasó posteriormente a operar como el Departamento de Exportación e Importación del Banco Nacional de Nicaragua. El segundo estaba adscrito al Instituto de Fomento Nacional. En las instituciones mencionadas, las funciones de mercadeo y almacenamiento, no eran fundamentales sino más bien secundarias y al ser así no se desarrollaban de la manera más adecuada.

En consecuencia el 27 de octubre de 1960, es creado el Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior - INCEI - cuyo objetivo fundamental es:"procurar el mejor aprovechamiento de las condiciones del mercado internacional, para los productos nacionales de exportación y lograr una mayor elevación del producto nacional y mejor distribución y aumento del ingreso nacional, por medio del desenvolvimiento del mercado interno de productos nacionales y extranjeros".

Notas: 1/- Ley Creadora del Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior - INCEI-.

Para el logro de sus objetivos la Ley le asigna entre otras las siguientes funciones básicas:

a. Procurar el mejoramiento y estandarización de los productos agrícolas nacionales, pudiendo incluso, para estos fines establecer laboratorios y plantas que se estimen necesarios.
b. Comprar, vender y exportar por cuenta propia los productos de la agricultura y la ganadería nacionales.
c. Procurar la conservación de los granos y otros productos agrícolas de primera necesidad para el consumo popular, mediante la aplicación de modernos sistemas de limpieza, disecación, fumigación y almacenamiento.
d. Establecer o propulsar el establecimiento de almacenes generales de depósito, o funcionar el mismo como tal, en sus operaciones de granos.

4.2 Organización

4.2.1 Dirección y Administración Superior

La dirección y administración superior del Instituto está a cargo del Consejo Directivo en el primer nivel de autoridad y decisión, siguiéndole en orden, la Gerencia y Vice-gerencia.

A su vez estos órganos directivos cuentan con cuerpos asesores tales como Auditoría que está a nivel del Consejo Directivo y Estudios Económicos, Relaciones Públicas, Organización y Métodos y Asesoría Legal que asesoran a nivel de la Gerencia.

Tanto el Consejo Directivo, como la Gerencia tienen sus atribuciones establecida en la Ley Creadora del Instituto.

4.2.1.1. Consejo Directivo

Es el órgano bajo cuya responsabilidad está la dirección y administración superior del Instituto. Se encuentra integrado de la siguiente forma:

- El Gerente del Instituto
- Un representante del Banco Central
- Un representante del Banco Nacional de Nicaragua
- Un representante del Instituto de Fomento Nacional
- Un representante del Partido de la Minoría.

Las principales atribuciones de este Consejo son entre otras:

a. Nombrar y remover al Gerente del Instituto, Jefes de Departamentos, asesores y gerentes de sucursales.
b. Dictar los reglamentos internos y demás normas de operación del Instituto.
c. Acordar la apertura de sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.
d. Conocer los contratos de financiamiento en el interior y en el exterior y aprobar sus condiciones.
e. Determinar cuando hubiere utilidades, el porcentaje de las mismas que deberán pasar a formar parte del Fondo de Reserva y a incrementar el capital de trabajo, expansión o mejora de instalaciones o para otros fines.

f. Revisar periodicamente, por medio de una comisión de su seno, las operaciones efectuadas por el Instituto.
g. Dar a publicidad, en forma periódica, un estudio que lo someta a consideración del Departamento de Estudios Económicos, sobre los mercados internacionales para los productos nacionales de exportación.

4.2.1.1 La Gerencia

La Gerencia la constituye el gerente del instituto quién es a su vez Presidente del Consejo Directivo y es por lo tanto el principal ejecutivo del organismo, teniendo a su cargo la representación legal y la dirección y control de los negocios del Instituto.

La Ley Creadora le asigna entre otras las siguientes atribuciones:

a. Convocar a sesiones al Consejo Directivo y presidirlas.
b. Delegar con autorización del Consejo Directivo, la representación legal del Instituto.
c. Proponer al Consejo el nombramiento de los jefes de departamentos, asesores y gerentes.
d. cumplir y hacer cumplir la Ley y las disposiciones del Consejo.

4.2.2 Unidades Operativas

Como unidades operativas se mencionan una División de Promoción y Asistencia Técnica y Una División de Comercio.

La división de Promoción y Asistencia Técnica cuenta a su vez, con una sección de asistencia técnica y otra de promoción de centros agrícolas cantonales. A través de esta sección se desarrollan actividades de promoción, en el sentido de que los agricultores aprecien y tengan conciencia de la utilidad de los silos de almacenamiento, y de las necesidades que éstos llenan a los productores agrícolas y a la población rural.

La División de Comercio cuenta con departamentos de Centros Agrícolas Cantonales, de Compras y de Ventas.

El departamento de Centros Agrícolas Cantonales es el encargado de la operación de los 100 silos de almacenamiento, distribuídos a través del territorio nacional y tres terminales ubicadas una en Managua otra en Estelí y otra en Occidente.

Cuenta a su vez con secciones de mantenimiento y supervisión.

El departamento de Ventas cuenta con una sección de agencias que le permite operar a nivel de campo, las agencias de ventas de granos básicos, tanto en Managua, como el resto del país.

4.2.3 Unidades de Apoyo

Las actividades de apoyo a las acciones operativas del Instituto son básicamente en los aspectos administrativos, de servicios generales y aspectos financieros y contables.

Para prestar el apoyo en los aspectos mencionados, el Instituto cuenta dentro de su organización con las divisiones de Contraloría, Administrativa y Financiera.

División de Contraloría

Esta división desarrolla todas las funciones de fiscalización de las operaciones del Instituto. Para eso cuenta con secciones de contabilidad, de control de inventario, de presupuesto y de control.

División Administrativa

Es la encargada de proveer todo el apoyo administrativo, que las acciones operativas requieran así como a las otras unidades de apoyo y asesoras.

Esta división cuenta con dos departamentos, uno de Personal que es el encargado de contratar, seleccionar y suministrar los recursos humanos que las diferentes unidades organizativas del Instituto requieren y el otro departamento es Servicios Generales, que es el encargado de prestar servicios basicos para el funcionamiento del Instituto, tales como transporte, correspondencia y archivo y otros de servicios. Este departamento cuenta con secciones de Almacén, Transporte, Correspondencia y Archivo.

4.3 Programas y Proyectos

Para 1973 el INCEI desarrollaba tres programas básicos orientados hacia la consecución de sus obje

tivos, plantados en su Ley Creadora. Estos programas son los siguientes:

a. Compra Venta de Granos

Este programa cuenta o tiene como objetivo básico, comprar, vender y exportar por cuenta del INCEI, los productos de la agricultura, tales como granos básicos, café, algodón etc.

Entre las acciones desarrolladas dentro del programa están realizar investigaciones sobre precios de compra, volúmenes de granos disponibles por los productores y disponibilidad de transporte en las zonas productoras.

b. Promoción de Centros Agrícolas Cantonales

Este programa se inició en 1968 y tiene como objetivo básico "lograr el cambio de actitud mental de los agricultores, a través de la acción educativa, con la finalidad de que éstos tengan conciencia de la necesidad de hacer uso de los servicios de los Centros Agrícolas Cantonales" - Silos de almacenamiento.

A través del programa, se da asistencia técnica a los agricultores en aspectos de uso de insumos, preparación de tierras, análisis y conservación de suelos. Así mismo se les presenta las ventajas del uso de los servicios de secamiento y almacenamiento de granos.

La asistencia técnica se da en parcelas demostrativas, ubicadas en cada uno de los centros agrícolas cantonales.

c. Centros Agrícolas Cantonales

Este programa tiene como finalidad la buena conservación de los productos agrícolas y que el agricultor obtenga mayores ingresos a través de una mejor calidad de sus productos.

Las acciones están orientadas fundamentalmente hacia la operación y un adecuado mantenimiento de los silos, que garantice el buen funcionamiento de las mismas.

4.4. Recursos Humanos

Para 1973 el INCEI contaba con 203 personas entre personal directivo, profesional, técnico de nivel medio y de apoyo y este último es el que representa el mayor número en términos relativos, el 51.3% del total.

Para 1977 el personal se incrementó en un 150.7% y es el personal administrativo y de servicio el que representa el mayor volúmen el 68%. Este personal se incrementó en 1.85 veces en relación a 1973 y el personal profesional disminuyó al pasar de 12 en 1973 a 8 en 1977. (Para mayor detalles ver cuadro III.B.17).

CUADRO III.B-17

NICARAGUA: Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior - INCEI - Recursos Humanos.
1973 - 1977

Clasificación	1973	%	1977	%
Personal Directivo	7	3.4	7	1.4
Personal Profesional	12	5.9	8	1.5
Personal Técnico	80	39.4	148	29.1
Personal de Apoyo	104	51.3	346	68.0
T O T A L	203	100.0	509	100.0

Fuente: Para 1973. Diagnóstico Institucional UNASEC.
Para 1977. División Administrativa INCEI.

De lo anterior se puede deducir que la capacidad técnica a nivel operativo mejoró cuantitativamente. Sin embargo a nivel superior es decir a nivel de programación, ésta ha decrecido, puesto que para 1977 hay menor número de profesionales, y ésto indudablemente refleja por lo menos en términos cuantitativos una menor capacidad de planificación y toma de decisiones.

Para 1973 la relación profesional/técnico es de 1/6.6 es decir que por cada profesional existen 6.6 técnicos de nivel medio. Mientras en 1977 esta relación es de 1/18.5. Estas relaciones podrían indicar que para 1973 este organismo necesitaba aumento de profesionales a fin de presentar una relación entre profesionales y técnicos, más cerca de una relación más adecuada. 1/

En 1977 esta relación nos indica que este organismo desarrolla actividades tanto a nivel operativo como de programación de los mismos, con personal de nivel medio, ya que los profesionales son mínimos y es muy probable que estos ocupen los puestos ejecutivos de mando medio.

Al ananlizar la relación personal profesional y técnico/resto de personal - personal administrativo y de servicio - se observan las relaciones 1/1.1 y 1/2.2 en 1973 y 1977 respectivamente. Es decir mientras en 1973 reflejan que el persoanl técnico, no tiene el suficiente apoyo administrativo y de servicios en 1977 indica un relativo creciente apoyo en este campo.

En conclusión se puede decir que de 1973 a 1977 en el INCEI los recursos humanos han evolucionado en una forma que por un lado reflejan deterioro de la capacidad técnica a nivel superior y por otro

---

Notas: 1/- Una relación profesional/técnico más adecuada es 1/4. Según Diagnóstico Institucional UNASEC.

lado una tendencia hacia la burocratización numeraria ya que el personal administrativo y de servicio sufre incrementos notables, que no se dan en el personal técnico.

4.5 Recursos Financieros

El presupuesto de ingresos del INCEI refleja un incremento promedio anual del 1.2% contra el 23.4% anual, en el presupuesto de egresos, es decir refleja presupuestos deficitario. Esto se observa notoriamente en mayor proporción para los años 1976 y 1977, donde opera con déficit de 22.01 y 88.3 millones de córdobas respectivamente.

En relación a las fuentes de financiamiento del presupuesto, este es financiado en su mayor parte por préstamos internos para los años 1974, 1975 y 1976 y con recursos propios en su mayor parte los años 1973 y 1977.

El aporte del Gobierno a través del presupuesto Nacional no es de mayor relevancia, ya que alcanza un máximo de 10.6 millones de córdobas en 1975 un mínimo de 2.4 millones en 1974, sin dejar de observar que en 1973 no hubo aporte estatal-cuadro III.B-4-2.

Del crecimiento de los recursos presupuestarios a través del período se observa, que en este organismo la capacidad de captación de recursos no ha presentado mayor agilidad (Ver cuadro No.III.B-18).

a
5
os

s
s

1-

5r
5r
os
te
Es

En cuanto al gasto, el presupuesto es destinado en su mayor parte en los años 1973, 1974 y 1975 a cubrir gastos corrientes. Es decir en estos años este organismo dedica sus recursos más a gastos burocráticos que a inversión y así observamos que en los años mencionados un córdoba invertido, cuesta en gastos corrientes 4.2/2.3 y 3.9 córdobas respectivamente.

Esta situación en cuanto al gasto, se presenta en otra perspectiva para los años de 1976 y 1977 donde el costo en gastos corrientes de un córdoba, en gastos de inversión es de 0.26 y 0.13 córdobas respectivamente. Lo que indica que en estos años este organismo está canalizado la mayor parte de sus recursos a actividades no burocráticas. Esto lo puede corroborar el hecho de que en estos años la mayor parte de los gastos de capital son inversiones comerciales, (-compra de granos). Veer cuadro No. III.B-10 . Para mayor detalles.

a. Incorporación de nuevas tierras a la producción.
b. La expropiación y división de los latifundios incultivados y de las tierras con bajo rendimiento por su inadecuada explotación.
c. La agrupación y redistribución de la población rural.

5. INSTITUTO AGRARIO DE NICARAGUA

5.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

El Instituto Agrario de Nicaragua-IAN- tiene su origen en la Ley de Reforma Agraria del 19 de abril de 1963 [1/]. Esta ley tiene como objetivo fundamental la reforma social y económica del agro nicaraguense.

La ley en mención, faculta al IAN para la aplicación de la misma en todo el territorio nacional. Lo mismo que actuar como un organismo autónomo, de derecho público y privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Son funciones del IAN, modificar la tenencia de la tierra y la estructura jurídica y sistema de explotación de la misma.

Para ello pondrá en práctica planes agrarios de colonización, de difusión y conservación de la pequeña y mediana propiedad, y de distribución y redistribución de la tierra para la explotación técnica y racional de la misma.

Para alcanzar los objetivos de la Ley de Reforma Agraria y cumplir con sus funciones, desarrollará entre otras las siguientes actividades según la Ley:

a. Incorporación de nuevas tierras a la producción.
b. La expropiación y división de los latifundios incultivados y de las tierras con bajo rendimiento por su inadecuada explotación.
c. La agrupación y redistribución de la población rural.

d. La abolición paulatina del arrendamiento y la aparcería.
e. Estructurar planes de desarrollo agrario, con base en sistemas de colonización o cualquier otro medio que estime adecuado.
f. Contratar empréstitos para el financiamiento de sus programas.
g. Determinar las zonas agroeconómicas del país que servirán de base a los planes agrarios y hacerlos del conocimiento público.

5.2 Estructura Organizativa

5.2.1 Dirección Superior.

La dirección superior está a cargo del Consejo Directivo el cual está integrado por el Presidente del Instituto Agrario, el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Gerente del Banco Nacional de Nicaragua, un Representante de los trabajadores del campo, un Representante del Partido de las Minorías.

Los miembros representantes y sus Suplentes son nombrados por el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros. Estos son escogidos de ternas presentados por las entidades u organismos que representan. El Presidente Director del Instituto es nombrado por el Presidente de la república en Consejo de Ministros.

Son atribuciones del Consejo Directivo entre otras las siguientes:

a. Orientar la política general del Instituto y pronunciarse sobre los planes y programas de

trabajo del mismo.

b. Autorizar al Presidente-Director para adquirir, vender y enajenar cualquier forma de bienes inmuebles y para contraer obligaciones que no sean de simple administración.
c. Establecer y modificar la estructura organizativa del Instituto. Lo mismo que dictar reglamentos internos.
d. Aprobar o modificar el Presupuesto del Instituto.
e. Establecer las políticas de personal.
f. Nombrar al Sub-Director, Jefes de Departamento y Asesores Técnicos, lo mismo que removerlos por justa causa.
g. Supervisar el funcionamiento de cualquier organismo o dependencia del Instituto.
h. Reunirse en sesión ordinaria por lo menos dos veces por mes y sesión extraordinaria cuando así lo acordase o a convocatoria del Presidente.
i. Conferir poderes de toda clases y autorizar al Presidente-Director a conferirlos.
j. Adoptar todas las resoluciones necesarias para el desempeño de las funciones que la Ley de Reforma Agraria y sus reglamentos fijen al Instituto.

- Atribuciones y Responsabilidades del Presidente Director.

Entre otras le corresponden las siguientes:

a. Convocar a reuniones del Consejo Directivo y dirigir los debates.
b. Representar al Consejo de Actos Oficiales.

c. Nombrar y reconocer a los funcionarios y empleados menores.
d. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, y las resoluciones del Consejo Directivo.
e. Dicatar las normas e instrucciones que estimare conveniente para la eficiente administración del Instituto.
f. Todas las demás atribuciones y funciones que le confieran la Ley de Reforma Agraria y sus reglamentos.

- Atribuciones y Responsabilidades del Sub-Director.

a. Proponer al Presidente-Director los nombramientos, asignaciones, traslados, suspensiones y remociones de los funcionarios y empleados del Instituto.
b. Ejercer por delegación del Presidente-Director la representación legal de la Institución.
c. Informar diariamente al Presidente-Director sobre marcha de la Institución.
d. Sugerir al Presidente-Director, modificaciones en la organización y funcionamiento del Instituto.
e. Sustituir al Presidente-Director en sus ausencias o impedimentos temporales, como funcionario ejecutivo principal y como miembro del Consejo Directivo, y ejercer la presidencia de éste.

El Consejo Directivo, cuenta con cuerpos asesores como la auditoría y secretaría.

A nivel de cuerpos asesores del presidente director y del sub-director, existen varios cuerpos como: Asesoría y Cooperación de Organismos Nacionales e Internacionales, Comité de Adjudicaciones, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Programación y Estudios y Comité de Coordinación

Así mismo se cuenta con unidades operativas a nivel central y de campo y unidades de apoyo técnico y administrativo.

5.2.2. Unidades Operativas a Nivel Central

- Departamento Jurídico

El departamento jurídico desarrolla actividades relacionadas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales, autorizaciones notariales y asesora y dictamina cuanto sea necesario, para que el Instituto pueda ejecutar la Ley de Reforma Agraria y operar adecuadamente según la misma.

- Departamento de Ingeniería Rural

El departamento de Ingeniería Rural se encarga del planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollar en materia de ingeniería, tales como topografía, parcelación, construcción, planeamiento y supervisión de obras.

5.2.3 Unidades Operativas a Nivel de Campo

- Departamento Rigoberto Cabezas.

Este departamento tiene como finalidad básica

la ejecución y desarrollo del Proyecto Rigoberto Cabezas. Para ello cuenta con cuerpos asesores de Misiones Internacionales y Misiones Nacionales y diferentes unidades operativas. Así como el apoyo técnico administrativo del Departamento de Desarrollo Comunal y del Departamento Administrativo de la sede.

Las actividades primordiales que desarrolla el Departamento son entre otras: brindar asistencia técnica y social a las familias asentadas en el Proyecto, supervisar y controlar todas las obras a realizarse en el Proyecto, legalizar la posesión de la tierra, coordinar la asistencia técnica que brindan los organismos internacionales, elaborar los planes de trabajo en coordinación con el departamento de Programación de Estudios.

5.2.4 Unidades de Apoyo

- Departamento de Desarrollo Comunal

Este departamento, si bien es cierto que está organizado dentro de la sede, opera a nivel de campo y su función básica es proporcionar asistencia técnica y social a las colonias agrícolas y asentamientos establecidos o administrados por el IAN.

- Departamento Administrativo

El departamento administrativo tiene como finalidad brindar el apoyo institucional a las diferentes unidades operativas en los campos de suministros, transporte, personal, etc. Así mismo desarrollar las actividades relativas a contabilidad, presupues-

to, cartera y cobro y caja.

5.3 Recursos Humanos

En 1973 el IAN contaba con 152 personas entre personal de nivel superior y nivel medio y personal de apoyo auxiliar. Este personal estaba constituído en su mayoría, por personal administrativo, auxiliar y operarios con una participación de el 57.4% del total y el resto se constituía por personal técnico, tanto de nivel superior y medio y los directivos.

Para 1977 el personal se incrementó a más del doble en relación a 1973, ya que pasó de 152 personas en este año a 378 en 1977. Lo que refleja que este organismo elevó considerablemente su capacidad o disponibilidad de recursos humanos en el período analizado. (Ver cuadro III.B-20).

CUADRO III.B-20

NICARAGUA: Recursos Humanos del Instituto Agrario de Nicaragua 1973 a 1977.

Clasificación	1973	%	1977	%
Personal Directivo	5	3.2	5	1.3
Personal Profesional	19	12.5	44	11.6
Personal Técnico	41	26.9	176	46.5
Personal Administrativo	20	13.1	49	12.9
Personal Auxiliar y Operarios	67	44.3	104	27.5
T O T A L	152	100.0	378	100.0

Fuente: Para 1973 Diagnóstico Institucional UNASEC.
Para 1977. IAN.

Es importante observar que este incremento en recursos humanos, vino a reforzar la capacidad técnica de este organismo, puesto que en términos, tanto absoluto como relativos fué del personal técnico el que experimentó el mayor incremento.

En 1977 la estructura es la clasificación del personal presenta la mayor concentración de este, en los profesionales y los técnicos, que representa el 59.4% contra el 42.6% en 1973. Por otra parte el personal administrativo y otro de apoyo, forman la menor parte, el 40.4% contra el 57.1% que representaban en 1973.

El mayor incremento en los profesionales y técnicos que fué de 65 en 1973 a 225 en 1977 se explica en gran parte por el incremento en los peritos agronómos, ya que fueron de 15 que habían en 1973 a 74 en 1977. Otro grupo importante es el de estudiantes, los cuales son considerados como técnicos de nivel medio, ya que son en casi su totalidad estudiantes universitarios de ingeniería , economía, etc. (Ver cuadro No. III.B-21).

CUADRO III.B-21

NICARAGUA: Profesionales y Técnicos del Instituto Agrario de Nicaragua 1973 y 1977.

Profesión	1973	%	1977	%
Ing. Agronómos	5	77	5	2.2
Ing. Civiles	1	15	4	1.8
Economistas	3	46	6	2.7
Administradores de Empresas	3	46	6.	2.7
Abogados	8	12.3	10	4.4
Peritos Agronómos	15	23.0	74	32.9
Topografos	3	46	13	5.9
Dibujantes	6	9.2	7	3.1
Profesores	2	3.0	-	-
Contadores	13	20.3	20	8.8
Estudiantes	-	-	55	24.4
Otros	6	9.2	25	11.1
T O T A L	65	100.0	225	100.0

Fuente Adaptada: IDEM

A pesar de haberse incrementado los recursos humanos en el período analizado, es importante observar ciertas relaciones cuantitativas entre el personal. En 1973 la relación profesional/técnico era de 2.1 técnicos por cada profesional, mientras en 1977 se presenta una relación de 4 técnicos por un profesional. En cuanto a la relación profesional y técnico/personal de apoyo, esta era 1.6 en 1973 mientras en 1977 bajó a 1:07.

5.4 Recursos Financieros

El presupuesto de ingresos del IAN entre 1973 y 1977 experimentó un crecimiento promedio anual del 26.8%, al pasar de 13.434 miles de córdobas a 34.762 miles de córdobas en 1977.

Las fuentes de financiamiento del presupuesto de este organismo son, el Gobierno Central a través del Presupuesto Nacional, los préstamos externos e internos y otros de menor importancia.

Como se puede apreciar en el Cuadro No. III-B-22 el aporte estatal, si bien es cierto, que ha venido experimentado cierto crecimiento, no ha sido el de mayor importancia. Mientras el aporte estatal creció al 11.3% el financiamiento externo lo hizo al 31.6%. Es decir que este organismo ha tenido un sustancial crecimiento en su financiamiento presupuestario, debido en su mayor parte a fuentes externas. Por ejemplo la ejecución del Proyecto Rigoberto Cabezas y es financiado en su mayor parte con préstamos externos del BID.

Observando la estructura del origen de los recursos presupuestarios a través de todo el período se nota que el aporte del Gobierno tiene una participación del 59.2% en 1974 y viene decayendo hasta el 52.3% en 1977. Por otro lado los recursos externos, mientras en 1974 participan con el 21.2%, vienen tomando mayor participación hasta alcanzar el 36.5% en 1977.

DS

D.

En cuanto al presupuesto de Egresos los gastos que presentan mayor crecimiento son los gastos de capital. En 1973 el 77.7% es utilizado en gastos de operación al contrario de la inversión que es apenas el 22.3%. Al final del período en 1977 la inversión alcanza el 46.7% del presupuesto y los gastos de operación el 53.3%.

La estructura del gasto a través de cinco años refleja que este organismo si bien es cierto que un por-ciento significativo de sus recursos son para gastos corrientes también es cierto que los gastos en inversiones que generan producción agrícola e ingresos para familias rurales se han incrementado a un ritmo acelerado. (Ver cuadro No. III.B-23).

e

e

-

n

u

y

a

pesina.

El Programa Nacional de Capacitación Campesina tiene como objetivo fundamental la capacitación del campesino en el sentido de desarrollarle habilidades que le permitan utilizarlas en beneficio de su propio desarrollo. Para ello se

5.5 Programas y Proyectos de Desarrollo Rural

5.5.1 Programa Nacional de Titulación.

El Programa Nacional de Titulación tiene como objetivo fundamental la legalización de la tenencia de la tierra de aquellas familias rurales asentadas en terrenos nacionales desarrollando actividades específicas de medición y titulación de tierras.

Para 1977 el Programa tenía programado entre sus metas la medición de 100.000 manzanas en los Proyectos Rigoberto Cabezas, Matiguás, Siuna, La Cruz de Río Grande y Sto. Domingo. Lo mismo que el otorgamiento de 7,000 títulos a familias rurales cuyas parcelas ya fueron medidas.

5.5.2 Programa Nacional de Colonización

A través de este programa se establecen colonias para asentamientos de familias rurales. Se desarrollan actividades de asistencia técnica y provisión de servicios sociales básicos. Con lo primero se pretende promover el desarrollo de las colonias a través de la explotación racional de la tierra y con lo segundo el mejoramiento social de las familias.

5.5.3 Programa Nacional de Capacitación Campesina.

El Programa Nacional de Capacitación Campesina tiene como objetivo fundamental la capacitación del campesino en el sentido de desarrollarle habilidades que le permitan utilizarlas en beneficio de su propio desarrollo. Para ello se

desarrollan actividades culturales y organizacionales, tales como cursos, seminarios y charlas a todos los niveles (agricultores, jóvenes, amas de casa y líderes). Así mismo se promueven la formación de cooperativas.

5.5.4 Programa Desarrollo de Nuevas Areas

Tiene como finalidad efectuar estudios regionales a fin de identificar tierras nacionales que tengan condiciones para desarrollar programas de colonización.

5.5.5 Programa Régimen de Precarismo

Bajo este programa se atienden y resuelven las situaciones conflictivas de tenencia de la tierra y se previenen desalojos e invasiones de tierra.

5.5.6 Proyecto Rigoberto Cabezas

Este proyecto tiene un área de acción de aproximadamente 568.159 manzanas, las cuales han sido programadas a desarrollar en diferentes etapas. La etapa I del Proyecto abarca 79.520 manzanas. Para la segunda etapa han sido identificadas 109.960 manzanas. Las metas planteadas para la primera etapa del Proyecto son las siguientes:

a. Alcanzar un ingreso neto para las familias rurales del Proyecto no menor de C$15.000.
b. Alcanzar 14.400 héctáreas sembradas de granos básicos y 28.800 Has. en pastos con una pobla-

ción ganadera de 64.000 cabezas.

c. Alcanzar una utilización de mano de obra de 400 días/hombre por año y por familia.
d. Legalizar la posesión de la tierra de 1,440 familias beneficiarias del Proyecto.
e. Reducir sustancialmente las tasas actuales de de analfabetismo y mortalidad infantil.

6. Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria.

6.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

En el estudio de diagnóstico sobre el Sector Agropecuario de Nicaragua en 1972 realizado por UNASEC se detectaron ciertas fallas en las instituciones del Sector Agropecuario y como consecuencia, recomienda la reestructuración del mismo.

En 1975 se inicia la reestructuración del SPA, a través de un Programa de Reorganización y Fortalecimiento Institucional, el cual contempla entre otros; acciones, la creación del INTA. En 1976 se desarrolla la etapa de organización de conformidad con su Ley Creadora emitida por el Decreto No.237 del 9/30/1976 y contempla como objetivo fundamental la "Investigación, adaptación, divulgación de la tecnología agropecuaria y la capacitación del personal necesario para impulsar el desarrollo agropecuario del país".

Entre las principales funciones del INTA se mencionan las siguientes:

a. Realizar la investigación agropecuaria a nivel regional, considerando las características ecológicas de cada región y los problemas sentidos por los agricultores de las mismas.

b. Desarrollar una divulgación tecnológica que permita una trasmisión oportuna de los

resultados de la investigación para lo cual el INTA, creará, adoptará y analizará metodologías de comunicación, que serán puestos en práctica por sus agentes de divulgación tecnológica.

c. Deberá desarrollar la capacitación de recursos humanos con la tecnificación necesaria para instrumentar los Programas de Desarrollo Rural.

6.2 Estructura Organizativa

6.2.1 Dirección y Administración Superior.

El INTA es un organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y de allí que el primer nivel de dirección y toma de decisiones sea el Ministro de Agricultura siguiéndole en orden de autoridad y como principal ejecutivo el Gerente General con un Vice-Gerente técnico y una Auditoría Interna que está bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura.

El Gerente General tiene funciones autónomas y otras que requieren la previa aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre otras las principales son:

a. Nombrar y remover a los funcionarios superiores.

b. Fomentar los planes, programas y presupuestos del INTA.

c. Conducir las negociaciones de los empréstitos internos y externos que la organización requiera.

d. Nombrar representaciones.

e. Establecer las prioridades de los programas de asistencia técnica o investigación ante las instituciones del Sector Público Agropecuario.

Entre las funciones autónomas del Gerente, las principales son las siguientes:

a. Nombrar y remover al personal menor del Instituto.

b. Coordinar las acciones de las diferentes unidades organizativas del INTA.

c. Representar al organismo en las diferentes organizaciones del SPA.

El Vice-gerente técnico sigue en la autoridad al Gerente y tiene entre otras las siguientes funciones:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas y directrices emanadas del Gerente General.

b. Coordinar y dirigir las actividades de programación, evaluación y produc

ción de estadísticas del INTA.

c. Sustituír al Gerente General durante su ausencia.

d. Programar la preparación de los diferentes manuales y reglamentos que requiera la organización.

e. Coordinar la asistencia que proveen al INTA, organismos internacionales y firmas particulares, locales o extranjeras.

f. Ejecutar todas las acciones especiales que le asigne el Gerente General.

6.2.2 Unidades Asesoras.

A nivel del Ministro de Agricultura se cuenta con la auditoría interna y a nivel del Gerente General con las unidades de asesoría legal y relaciones públicas, el Comité Ejecutivo y la dirección administrativa y financiera que es a su vez un órgano de apoyo a todas las unidades asesoras y operativas.

La asesoría legal colabora con el Gerente en lo relacionado a informes jurídicos, redacción de legislación o de reglamentación y en lo relacionado a la defensa de los intereses del INTA en aspectos judiciales y administrativos.

La unidad de Relaciones Públicas colabora con el Gerente en lo relativo a información al público, a través de los medios de comunicación masivos u otros.

6.2.3 Unidades de Apoyo

Las unidades de apoyo se encuentran ubicadas en la organización a nivel de cuerpos asesores y son unidades de apoyo técnico como la oficina de Programación y Evaluación y la Oficina de Publicaciones y Comunicaciones y la Dirección Administrativa y Financiera que es la encargada de dar apoyo en aspectos de personal, servicios generales y financieros.

6.2.3.1 Oficina de Programación y Evaluación.

La Unidad de Programación y Evaluación tiene como propósito fundamental el prestar apoyo técnico a la Gerencia General, en lo que concierne a formulación, coordinación y supervisión de la política institucional del Instituto, en lo relativo a investigación, divulgación y educación superior agropecuaria.

La unidad está organizada en cuatro secciones que son: Estudios y Proyectos, Programación y Evaluación, Estadísticas y Computación y Desarrollo Institucional.

6.2.3.2 Oficina de Publicaciones y Comunicaciones.

La Oficina de Publicaciones y Comunicaciones presta el apoyo en todo lo relativo a reproducción y preparación de material didáctico y divulgativo de investigación. Para ello se encuentra organizada en tres secciones: Publicación, Comunicaciones y Ayudas Audiovisuales.

6.2.3.3 Dirección Administrativa y Financiera

Esta oficina se encarga de proveer todo el apoyo administrativo, de personal, servicios generales, tesorería, contabilidad y proveduría que las demás dependencias del INTA requieran para su adecuado funcionamiento. Para ello se encuentra organizada en las secciones de Proveduría, Tesorería, Contabilidad, Personal y Servicios Generales.

6.2.4 Unidades Operativas

6.2.4.1 Nivel Central

A nivel central operan la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología y Divulgación Tecnológica, éstas dos últimas operan a nivel de campo en diferentes lugares del país.

a. Dirección de Educación.

Es la unidad encargada de preparar a nivel universitario los funcionarios que el sector agrícola requiera dentro de los programas y proyectos de desarrollo rural involucrados en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo.

Para ello se encuentra organizada en una Dirección, un Consejo Académico y las Secciones de Registro, Curriculum y Servicios Estudiantiles.

b. Dirección de Ciencia y Tecnología

La Dirección de Ciencia y Tecnología tiene como responsabilidad principal ejecutar todos los programas y proyectos de investigación y experimentación tanto agrícola como pecuario. Para ello cuenta con dos unidades a nivel de cuerpos auxiliares que son las secciones de Biometría y Laboratorios de Química y Física.

Para el desarrollo de sus operaciones, la Dirección está organizada además en cuatro sub-direcciones que son: Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Tecnología y Servicios Agropecuarios y Estaciones Experimentales.

c. Dirección de Divulgación Tecnológica

La Dirección de Divulgación Tecnológica como su nombre lo indica se refiere a la transferencia de los conocimientos generados por investigación y experimentación hacial productor. Para ello está organizado a nivel central en una Subdirección de Divulgación, una Sección de Especialistas y una Sección de Desarrollo de la Comunidad.

.6.2.4.2 Nivel de Campo

A nivel de campo el INTA opera las estaciones y campos experimentales que dependen de la Sub-dirección de Estaciones Experimentales en la sede. Estas estaciones están ubicadas en Managua, Campos Azules, Masatepe, Bonetillo en Jinotega, Sébaco en Matagalpa y el Recreo, y Nueva Guinea en el departamento de Zelaya. En la programación del INTA se proyecta establecer estaciones en Contales (dos) una en Matagalpa y otra en el departamento de Zelaya en la Región de Atlántico Norte.

Asi mismo a nivel de campo operan las agencias de Divulgación y Granjas Reproductoras. Las Agencias son 35 y se encuentran ubicadas en igual número de municipios a través del territorio nacional.

6.3 Programas y Proyectos

6.3.1 Investigación Agrícola

Con el programa de Investigación Agrícola se desarrollan investigaciones en los rubros de maíz, arroz, sorgo, leguminosas de granos, hortalizas, café, frutas, raíces y tubérculos, cacao, textiles, oleaginosas, forrajes y oleaginosas y ornamentales.

Las áreas básicas en las cuales se desarrollan investigaciones para los rubros mencionados son: mejoramiento genético, sanidad vegetal, manejo de cultivos, almacenamiento, multiplicación de semilla, suelos, control de calidad, diagnóstico de plagas y procesamiento.

6.3.2 Divulgación Agrícola

A través de las 35 agencias ubicadas en diferentes regiones del país para 1977 se han planteado las siguientes metas bajo este programa.

a. Establecer y desarrollar 11.278 parcelas de producción de granos básicos.

b. Elevar la productividad de 15 a 40 quintales por manzana en maíz y sorgo y de 8 a 17 qq por manzana en frijol.

c. Establecer en 64 escuelas rurales 64

huertas escolares.

d. Establecer con amas de casa 454 solares familiares de producción de hortalizas.

e. Promover la siembra entre 756 horticultores de 957 manzanas de hortalizas.

f. Promover el aumento de área sembrada de papas, de 600 a 700 manzanas.

g. Establecer 4 lotes de media manzana de trigo de variedad INTAPECO con el fin de enseñar y divulgar sus ventajas.

h. Organizar 28 clubes de pequeños agricultores.

i. Ejecutar proyectos de repoblación ganadera, además de aves, cerdos y cabros.

j. Asesorar a 106 grupos precoperativos en técnicas de contabilidad, cálculos de costos de producción, planes de explotación, financiamiento e inversiones y organización.

k. Trabajar en motivación y organización con 521 grupos precooperativos en 183 comunidades.

l. Desarrollar con grupos campesinos organizados 1009 "proyectos" de mejoramiento de la vivienda, 832 proyectos de artes, 27 "proyectos" de producción de soya, 2,300 proyectos de nutrición y preparación de alimentos y 454 huertas hortícolas a familiares.

6.3.3 Educación Superior

La educación superior se desarrolla a través de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, la cual tiene por objetivo formar ingenieros agrónomos. Desde 1960 a 1977 ésta escuela ha egresado un total de 298 Ingenieros Agrónomos, siendo 10 los egresados en 1960 y 29 los de 1977.

6.4 Recursos Financieros

Para 1977 el INTA operó con presupuesto de ingresos de 27.9 millones de córdobas. Estos fueron aportados casi en su totalidad por el gobierno a través del Presupuesto Nacional, 25.1 millones de córdobas y el resto fueron recursos propios.

Para 1978 tiene programados un presupuesto de ingresos de 28.1 millones de córdobas, siendo aportados, como el año anterior por el gobierno en su mayor parte.

En cuanto al presupuesto de egresos este es gastado en su mayor parte en gastos corrientes, 23.6 millones de córdobas para 1977 y casi la misma cantidad programada para 1978. (Para mayor detalle, referirse a los cuadros Nos. III.B-24 y III.B-25)

Cuadro No. III.B-24

NICARAGUA: Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria
Presupuesto de Ingresos 1977 a 1978.
(en miles de córdobas)

Fuente de Recursos	1977 1/ Absoluto	%	1978 2/ Absoluto	%
Presupuesto Nacional	25.038	896	24.644	87.8
Recursos Propios	2.884	10.4	3.440	12.2
T O T A L	27.922	100.0	28.084	100.0

1/ Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección de Planificación Sectorial
2/ Análisis Presupuestario del Sector Público Agropecuario. Enero 1978

Cuadro No. III.B-25

NICARAGUA: Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria
Presupuesto de Egresos 1977 y 1978
(en miles de córdobas)

Concepto	1977 1/ Absoluto	%	1978 2/ Absoluto	%
Gastos corrientes	23.601	84.5	23.315	83.0
Gastos de Capital	4.321	15.5	4.769	17.0
T O T A L	27.922	100.0	28.084	100.0

1/ Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección de Planificación Sectorial.
2/ Presupuesto Programado Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. 1978.-

6.5 Recursos Humanos

En 1977 el INTA disponía de 463 personas, de éstas el 20.3% son profesionales y el 39.1% técnicos de nivel medio. La relación profesionales/técnico es que por cada profesional existan 1.9 técnico de nivel medio. La relación anterior que presenta un alto grado de profesionales, se puede explicar por el hecho que esta institución es eminentemente técnica y científica y muy poco operativa excepto en los aspectos de divulgación y este se realiza en gran parte a través de publicaciones.

La relación profesionales/técnico/personal administrativo de apoyo es de 1/0.7, la cual anda bastante alejada de una relación más adecuada. Lo anterior indica que el personal profesional y técnico no dispone con el apoyo necesario y esto redunda en que este tipo de personal desarrolla labores administrativas o de apoyo.

ɔer

na

es

ɪ-

ri

ɪ

En el cuadro No. III.B-26 se observa al personal del INTA distribuído en 8 regiones del país. La Sede Central es la que observa la mayor parte en términos relativos a las regiones con el 49%, mientras las regiones absorben entre el 5% y un máximo del 12.7%. Esta disparidad en la distribución de personal se refleja necesariamente en el hecho de que existan regiones donde el INTA tiene una mayor cobertura y por lo tanto presta mayores servicios a la población rural. Entre estas regiones está la región II y V.

7. Instituto de Fomento Nacional (INFONAC)

7,1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

Este organismo fué creado el 17 de noviembre de 1952 [1/] y tienen como objetivo principal el "Aumentar, diversificar y racionalizar la producción nacional en todos sus aspectos".

Para alcanzar sus objetivos en el Sector Agropecuario, se le asigna una función primordial cual es "fomentar la producción agrícola y pecuaria, y estimular su diversificación a través del financiamiento".

A su vez para cumplir con lo anterior, la misma Ley le asigna las siguientes funciones operativas:

a. Otorgar toda clase de crédito a corto, mediano y largo plazo. Estos serán destinados a objetivos comprendidos dentro de los planes generales básicos de fomento a la producción agropecuaria.

b. Por medio de su departamento técnico, podrá establecer por si solo o en colaboración con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, servicios especializados de asistencia e investigación técnica, en las ramas de agricultura y ganadería.

Notas: 1/- La Gaceta - Diario Oficial No. 60 - 13 de marzo de 1953.

c. Deberá planificar, ejecutar, contratar, dirigir o administrar proyectos de irrigación, apertura y conservación de suelos; colonización y otros similares de fomento económico.

7.2 Estructura Organizativa

7.2.1 Dirección y Administración Superior

La administración superior de este organismo está a cargo del Consejo Superior y el Director Ejecutivo.

Consejo Superior

El Consejo Superior de la institución está integrado por el Ministro de Economía, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Presidente del Banco Central, el Director de la Oficina de Planificación, el Presidente del Banco Nacional de Nicaragua, un Representante de las Actividades Agropecuarias del país y otro de las Actividades Industirales y un representante del Partido de la Minoría.

Las sesiones del Consejo son presididas por el Ministro de Economía.

Las principales atribuciones de este Consejo son las siguientes:

a. Formular los planes generales básicos de fomento de la producción que el Instituto deberá llevar a cabo y que deberán ser aprobadas por el presidente de la República.

b. Nombrar con la aprobación del Presidente de la República, al Gerente General del Instituto.
c. Fijar tasas máximas de intereses para los diferentes créditos que otorgue el Instituto.
d. Dicatar su reglamento interno.
e. Delegar en el Directorio Ejecutivo las atribuciones a que se refiere el acápite "c".

Directorio Ejecutivo

La dirección y administración inmediata del Instituto está a cargo del Directorio Ejecutivo. Este está integrado por el Gerente General quien será el Presidente del Directorio, un delegado del Poder Ejecutivo, dos miembros expertos en agricultura y economía, nombrados por el Consejo Superior, un representante de las asociaciones nacionales representados en el Consejo Superior y un representante del partido de la minoría.

Las principales atribuciones de este Directorio son las siguientes:

a. Estudiar y formular los programas anuales, dentro de los planes generales de Fomento de la Producción aprobados por el Consejo Superior.
b. Ejecutar los programas anuales
c. Autorizar la contratación de créditos externos.
d. Aprobar el proyecto de presupuesto anual
e. Nombrar a propuesta del Gerente a los jefes de departamentos. Así mismo a los gerentes de sucursales y agnetes, y designará corresponsales.
f. Conceder licencias a sus propios miembros, al Gerente General y al Auditor.

Gerencia General

Está a cargo de un Gerente General y es el órgano ejecutivo del organismo.

El gerente general tiene una serie de atribuciones que le asigna la Ley Creadora y entre éstas las principales son las siguientes:

a. Llevar por medio de los empleados respectivos, la contabilidad y caja del Instituto.
b. Ejecutar los programas anuales.
c. Autorizar la contratación de créditos externos.
d. Aprobar el proyecto de presupuesto anual.
e. Nombrar a propuestas del Gerente a los jefes de departamentos. Así mismo a los gerentes de sucursales y agentes, y designará corresponsales.
f. Conceder licencias a sus propios miembros, al Gerente General y al Auditor.

Gerencia General

Está a cargo de un Gerente General y es el órgano ejecutivo del organismo.

El Gerente General tiene una serie de atribuciones que le asigna la Ley Creadora y entre éstas las principales son las siguientes:

a. Llevar por medio de los empleados respectivos, la contabilidad y caja del Instituto.
b. Ejecutar los acuerdos del Directorio Ejecutivo.
c. Proponer al Directorio Ejecutivo el nombramiento y remoción de Jefes de Departamentos, Gerentes de Sucursales y Corresponsales en el extranjero, así como demás personal subalterno.

7.2.2 Unidades Operativas

Las funciones operativas del Instituto son desarrolladas por diferentes unidades que se encuentran a un mismo nivel de autoridad y dependen directamente del Gerente General. A su vez estas unidades cuentan con unidades de apoyo y cuerpos asesores, los mismos que con unidades operativas a nivel de campo.

Las unidades operativas a nivel central son las siguientes:

7.2.2.1 Proyecto Forestal Norte

Esta unidad cuenta con una jefatura a nivel central, tres unidades operativas, que son la división de operaciones, división del programa mundial de alimentos y la división técnica. Cuenta a su vez con dos unidades de apoyo que son la división administrativa y la división contable. Así mismo cuenta con unidades de asesoría a nivel de cuerpos auxiliares tales como el comité de coordinación, el asistente de la dirección el asesor legal y la oficina de apoyo en programación.

7.2.2.2 Departamento Bancario

A este departamento corresponde entre otros funciones recibir y tramitar solicitudes de crédito que se presenten al Instituto; negociar acciones, bonos y otros valores de empresas financiadas por el Instituto; recibir depósitos de ahorro y a plazo.

Este departamento en su operación dispone de un vice-gerente con unidad asesora y diferentes unidades operativas a nivel central y a nivel de campo.

A nivel central, con divisiones de ahorro, de crédito interno y externo, de supervisión y cobro, y de operaciones. A nivel de campo operan las diferentes sucursales.

7.2.2.3 Departamento de Fomento y Desarrollo

El departamento de fomento y desarrollo tiene una serie de funciones orientadas hacia el logro de los objetivos del Instituto. Entre ellos los más importantes son: a) Preparar los planes anuales de realización del Instituto; b) Llevar las estadísticas y hacer los estudios e investigaciones necesarias para la preparación y ejecución de dichos programas; c) Asesorar al Directorio Ejecutivo o a la Gerencia en los asuntos de carácter técnico; d) estudiar las posibilidades económicas de nuevas industrias o cultivos y recomendar el apoyo técnico y financiero que debe otorgarles el Instituto; e) Podrá establecer por si solo o en colaboración con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, servicios especializados de asistencia e investigaciones técnicas, en las ramas de agricultura, ganadería e industria.

En el departamento se cuenta con diferentes unidades operativas a nivel de divisiones y secciones, lo mismo que unidades asesoras a nivel de las divisiones . Las divisiones con que cuenta son: Industrial, Fomento de Proyectos Pecuarios, Ingeniería Agrícola y de Pesca.

7.2.3 Unidades de Apoyo

A nivel central y para todo el organismo, existen diferentes unidades de apoyo en aspectos técnicos y administrativos. Para el primero se cuenta con los departamentos de contraloría y legal y para el segundo con el departamento de administración general.

7.2.3.1 Departamento de Contraloría

El departamento de contraloría mantiene entre sus funciones vigilar los recursos técnicos y financieros que otorgue el Instituto. Para ello cuenta con unidades operativas de auditoría externa e interna, división de contabilidad, división de caja y división de análisis e información.

7.2.3.2 Departamento Legal

Los aspectos legales en las operaciones que desarrolla el Instituto son funciones del departamento legal, el cual es dirigido por una unidad de operaciones y una Vice-gerencia.

7.2.3.3. Departamento de Administración General

El departamento de administración general presta todos los servicios de apoyo administrativo, que las demás unidades organizativas del Instituto requieren para cumplir con sus funciones.

Para prestar los servicios de apoyo dentro del departamento. Existen las divisiones de servicios generales, personal y relaciones internas y comercia

les y estas divisiones a su vez cuentan con diferentes secciones que atienden funciones específicas.

Existe además una unidad asesora de organización y métodos a nivel del Vice-gerente del departamento.

7.3 Programas y Proyectos de Desarrollo Rural

7.3.1 Proyecto Forestal

El Proyecto Forestal se inició en 1960 y se desarrolla en la zona de reserva forestal en la región noreste del país con un área de acción de 330,000 hectáreas. La reserva comprende una existencia de 6.5 millones de m^3 de madera de pino en árboles adultos y 44 millones de m^3 de madera dura.

Entre las acciones que se desarrollan, se ha logrado integrar el sistema de control de fuegos, construcción y mantenimiento de puentes, alcantarillas y caminos de penetración.

7.3.2 Programa Pesquero

El INFONAC implementó este programa a fin de contribuír al mejoramiento del consumo de proteínas de la población otorgando financiamiento para incrementar la flota pesquera y modernizar los sistemas de pesca y métodos de comercialización.

Dentro del mismo programa de 1972 a 1974 se desarrolló el proyecto de investigación de los Recursos Pesqueros del Lago de Nicaragua. Este programa

tuvo como objetivo fundamental la investigación cuantitativa de los recursos pesqueros de valor comercial en el Gran Lago de Nicaragua y el estudio de la composición y topografía de su fondo. Así mismo el INFONAC a jugado un rol preponderante en el incremento de la flota pesquera del país pasando de 153 a 210 barcos desde el año 1971 a 1977. A través del programa se obtiene información mensual sobre desembarques, exportación, operatividad de la flota, precios, comercialización y se vela por el cumplimiento de las leyes pesqueras, aspectos sanitarios de los desembarques y procesos.

7.3.3 Programa Yuquero

El objetivo de este programa es contribuír a la diversificación de la producción y exportación agropecuaria del país. Para ello promovió el cultivo e industrialización de la yuca.

El programa tiene como metas sembrar 6,000 manzanas, generando empleo a 1,900 familias fijas, y en la época de siembra y cosecha a 13,500 personas aproximadamente. El programa se inició en la zona de León y Managua con una siembra de 1,000 manzanas. [1/]

Así mismo se inició su operación la empresa Fomento Yuquero de León S. A. produciendo astillas secas de yuca - chips - con miras al mercado nacional y posteriormente al mercado internacional en forma "pellets".

Notas: 1/- Informe de Actividades 1971-1975. Instituto de Fomento Nacional.

En 1977 la empresa Foyutesa, sembró 450 manzanas de yuca. Al mismo tiempo se elaboró un estudio de la situación agrícola y financiera del programa y de las alternativas que permitan seguir operando eficientemente el programa.

7.3.4 Programa del Marañón

Este programa tiene como objetivo, someter a producción áreas marginales con el cultivo de marañón iniciandose en 1973 y tenía como metas mínimas para 1976 sembrar 6,000 manzanas. Dentro del programa se otorga asistencia técnica y crediticia.

Además de agricultores independientes, se han escogido agricultores que están localizados en las colonias El Bastón, Toro Venado, El Naranjo y San Luis, del Instituto Agrario de Nicaragua.

7.3.5 Programa Repoblación de Ganado Bovino y Hatos Puros.

El programa en referencia se inició en 1965 con el objetivo de incrementar la producción de sementales de las razas de carne, para su venta a los ganaderos del país. Tiene como meta obtener en el período final 1,400 cabezas anuales de ejemplares de pura sangre para reproductores, involucrando unas 35 fincas.

Las zonas del país que han sido mayormente beneficiadas son los departamentos de Boaco, Chontales, Chinandega, Carazo, Jinotega, Granada, Matagalpa, León, Rivas y Managua.

Entre las acciones que se desarrollan están dar orientación técnica a los ganaderos, y dar bajo el sistema de arrendamiento vacas puras y toros de las razas Brahaman, Santa Gertrudis, Chabray, Brangus e Indio Brasil.

7.3.6 Programa Fondo Ifagan de Desarrollo Ganadero-(FIDEGA).

El Programa de Fondo Ingagán de Desarrollo Ganadero tiene como finalidad proporcionar fondos en condiciones especiales tanto de plazo como tasa de interés a los ganaderos del país.

A 1975 se habían beneficiado a 278 clientes, distribuídos en la zona del pacífico en un 30%, en la zona norte 22% y en los departamentos de Boaco y Chontales 39% y el 9% restante en Zelaya y Río San Juan.

7.3.7 Diversificación Agrícola con Riego

El Programa de Diversificación Agrícola para Riego tiene como objetivo diversificar y aumentar la producción de los recursos naturales del país, a través del riego y tiene como metas financiar alrededor de 1,630 Has. de riego. Así mismo se da asistencia a los agricultores para la siembra con riego.

Durante 1977 se autorizaron préstamos bajo este programa de C$3.2 millones para 705 manzanas.

7.4 Recursos Financieros

Los recursos financieros que ha obtenido el INFONAC en el período de 1973-1977 han experimentado un crecimiento negativo del -3.5% anual. Este decrecimiento en los ingresos en relación a 1973 se observa en todos los años del período excepto 1975, donde hubo un incremento considerable y que fué el resultado de empréstitos externos. Ver cuadro No. III.B-27.

La mayor fuente de los recursos de este organismo han sido los recursos propios del mismo, ya que estos han venido tomando una participación en la estructura de los mismos que va del 24.4% en 1975 hasta el 48.2% en 1976.

Los recursos externos han tenido una participación relevante especialmente en los años 1973, 1975 y 1977. El aporte del Presupuesto Nacional no ha sido de mayor relevancia ya que solo los años 1975 y 1976 lo presenta, sin menospreciar que en este año alcanzó 30.4% del total de los recursos.

En cuanto al crecimiento de los recursos por fuente, fué el de los recursos propios el que presentó un crecimiento positivo que fué del 4.7% anual. Es decir este organismo ha dependido en cuanto a fuente de recursos del mismo y de los recursos externos.

hasta C$0.60 por cada córdobas invertido, esto fué en 1976.

De lo observado anteriormente, se podría deducir que la capacidad de captación, de recursos de este organismo no ha experimentado, dinamismo, es decir no ha mejorado la capacidad en este sentido.

En cuanto al gasto de los ingresos, estos se vienen gastando en inversiones, en proporciones mayores del 90%, excepto en 1976 donde se gastó el 37.5% en gastos corrientes y el 62.5% en gastos de capital.

Las inversiones se han hecho en su mayor parte, más del 50% en préstamos, tanto agropecuarios como no agropecuarios. Entre estos los que han canalizado mayor volúmen son los no agropecuarios, excepto el año 1973 donde toman mayor participación los agropecuarios. De lo anterior se desprende que los mayores esfuerzos de inversión, este organismo los dirige hacia los sectores no agrícolas. (Ver cuadro No.III.B-28).

Es interesante observar que mientras los gastos corrientes se duplican en 1973 y 1977 alcanzan un crecimiento promedio anual del 18.6%, los gastos de inversión apenas experimentan un ligero incremento del 1.8% anual.

Por otro lado, mientras en 1973 cada córdoba de inversión le cuesta C$0.05 en gastos corrientes en 1977 estos le cuestan C$0.10. No sin dejar de observar que en los otros años los costos de inversión en relación a los gastos corrientes alcanzó hasta C$0.60 por cada córdobas invertido, esto fué en 1976.

Clasif
Gastos Cor
Gastos de
- Préstamo: pecuario:
- Préstamo. Agropecu
- Otros ga: Capital
T O T A L

Fuente Ada

Notas: 1/

En cuanto a los profesionales y técnicos que laboran para el sector agropecuario, se observa una relación de 1: 1.05 para 1973 y 1: 1.2 para 1977 es decir se encuentran casi en la misma proporción los profesionales y técnicos y un poco may or los técnicos en 1977. Ver cuadro No.III.B-30.

7.5 Recursos Humanos

Los recursos humanos del INFONAC, no han experimentado mayor crecimiento entre 1973 y 1977 ya que pasaron de 360 en el primer año a 363 en el segundo.

En cuanto a la estructura de los mismos, el personal profesional y técnico aglutina el 48% aproximadamente en 1973, mientras que en 1977 el 54% aproximadamente. Es decir reflejó un mayor esfuerzo, en este tipo de personal y especialmente el técnico, que pasó de 90 en 1976 a 107 en 1977. Ver cuadro No.III.B.29.

Al analizar las relaciones entre el personal profesional y personal técnico en 1973 y 1977 se observa que 1/1.1 y 1./1.2 por cada profesional existen 1/1. y 1.2 técnico en cada año, y lo cual no refleja que esta relación, haya experimentado mejora sustancial.

La relación personal profesional y técnico/ personal de apoyo es 1/1.02 en 1973 y de 1/1.2 en 1977. Es decir casi la misma, estas relaciones indican que el personal profesional y técnico no tiene el suficiente apoyo asministrativo y de servicios.

En cuato a los profesionales y técnicos que laboran para el sector agropecuario, se observa una relación de 1: 1.05 para 1973 y 1: 1.2 para 1977 es decir se encuentran casi en la misma proporción los profesionales y técnicos y un poco may or los técnicos en 1977. Ver cuadro No.III.B-30.

CUADRO No.III.B.29

NICARAGUA: Instituto de Fomento Nacional. Recursos Humanos 1973 y 1977.

Clasificación	1973	%	1977	%
Personal Directivo	5	1.4	8	2.2
Personal Profesional	85	23.6	88	24.2
Personal Técnico	90	25.0	107	29.6
Personal de Ahorro	180	50.0	160	44.0
T O T A L	360	100.0	363	100.0

Fuente: Diagnóstico Institucional UNASEC para 1973 INFO-NAC. para 1977.

CUADRO No.III.B-30

NICARAGUA: Instituto de Fomento Nacional. Recursos Humanos Involucrados con el Sector Agropecuario.

Clasificación	1973 1/	%	1977 2/	%
Personal Directivo	5	3.3	8	5.
Personal Profesional	35	23.6	39	24.3
Personal Técnico	37	25.1	47	29.3
Personal de Apoyo	71	47.9	66	41.4
T O T A L	148	100.0	160	100.0

1/- Diagnóstico Institucional UNASEC

2/- Estimado en base a metodologías utilizadas por UNASEC en 1973. Aplicando la proporción de la cartera agropecuaria en relación a la cartera total, al total del personal.

8. Empresa de Riego de Rivas -ERR

8.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

La Empresa de Riego de Rivas - ERR - fué creado el 6 de diciembre de 1961. El objetivo fundamental que se le asigna es el de "llevar a cabo la construcción y administración de las obras de Proyectos de Riego de Rivas". A su vez el objetivo de este proyecto es "el aprovechamiento de los recursos hidraúlicos, para fines de riego, en un área delimitada en el departamento de Rivas, a fin de intensificar la producción y el rendimiento agrícola a través del riego y en general, el de difundir el uso del mismo, para coadyuvar en el incremento y diversificación de la producción agrícola nacional".[1/]

Para cumplir con los objetivos mencionados, la Ley le asigna a la ERR, las siguientes funciones:

a. Construír, operar y mantener las obras que considere necesarias para el adecuado aprovechamiento y distribución de agua para fines de riego.
b. Disponer y usar del agua del Lago de Nicaragua y cualquiera otros recursos de agua legalmente disponibles para riego de tierras comprendidas dentro del área del Proyecto.
c. Suministrar asistencia y atender consultas técnicas de los propietarios de fincas situados dentro del área del Proyecto, especialmente lo que se refiere al proceso de adaptación de sus tierras de regadío.

La Administración y dirección superior de la Empresa está a cargo del Consejo de Administración, el cual representa el primer nivel de autoridad y de toma de decisiones. Cuenta con dos unidades asesoras que son la Secretaría y Asesoría y la Auditoría.

Los miembros que integran el Consejo son los siguientes: El Gerente de la Empresa quien es nombrado por el Presidente de la República; un representante del Instituto de Fomento Nacional; un representante del Ministerio de Obras Públicas; dos representantes del Partido de la Minoría; preferentemente finqueros del área del Proyecto; y dos representantes de los finqueros del área del Proyecto.[1/]

8.2.2 Gerencia

Está a cargo del Gerente de la Empresa quien es el principal ejecutivo de la mism y tiene a su cargo la responsabilidad de la ejecución y dirección de Proyectos. Cuenta con una unidad asesora en aspectos legales.

8.2.3 Unidades Operativas

Como unidades operativas encargadas de la ejecución del Proyecto a nivel de campo se cuenta con dos departamentos, uno de Riego y otro Agrícola.

Notas: 1/- Decreto Ejecutivo. Publicado en la Gaceta No.238 del 19 de octubre de 1970.

El Departamento de Riego cuenta a su vez con una sección que tiene a su cargo riego por aspersión y otra riego por gravedad.

El Departamento Agrícola cuenta con una sección de Experimentación y una Sección de Producción.

8.2.4 Unidades de Apoyo

Las unidades de apoyo son en el campo de administración y contable. Para ello se cuenta con una sección de Administración que es donde se brinda todo el apoyo administrativo y de servicios generales a las demás unidades organizativas de la empresa. La sección de contabilidad es la encargada del registro contable de las operaciones financieras de la empresa.

8.3 Programas y Proyectos

Actualmente se ejecuta el "Proyecto de Riego por Aspersión" y los objetivos de este proyecto son los siguientes:

a. Familiarizar a los agricultores con la irrigación moderna.

b. Entrenar personal nicaraguense en la operación del sistema.

c. Utilizar al máximo la capacidad del Proyecto y mantener una oferta de riego que permita obtener costos satisfactorios de la operación.

El Proyecto contempla la irrigación de 1,360 manzanas.

8.4 Recursos Financieros

En el período 1973-1977 los ingresos de la Empresa de Riego de Rivas, experimentan un decrecimiento considerable, ya que descienden de 4.9 millones de córdobas en 1973 a 2.5 millones de córdobas en 1977. Experimentando un crecimiento promedio anual en el período de -15.9%. Las fuentes de financiamiento del presupuesto de la Empresa provienen en más de un 50% por el Presupuesto Nacional a partir de 1974.

Sin embargo es notorio, que los recursos propios de la empresa se incrementan año a año, ya que en 1973 representan el 5.7% de los ingresos y en 1977 alcanzan el 31.5%. (Ver cuadro No. III.B-31).

En cuanto al gasto del presupuesto, este se utiliza en inversión en más del 50% los años 1973 y 1974 y el resto de años del período de los gastos corrientes son los que absorben la mayor parte y llegan a alcanzar hasta el 65.5% en 1977. En 1973 el costo de inversión es de 0.75 córdobas en gastos corrientes, por cada córdoba invertido en gastos de capital. Para 1977 está relación pasa a ser 1.90 córdobas en gastos corrientes por cada córdoba gastado en inversiones. Lo que refleja que el presupuesto de la empresa tiende a su utilización en gastos administrativos y de consumo. (Ver cuadro No.III.B.32.)

8.5 Recursos Humanos

Se estima que para 1977 no ha habido variación de alguna significancia en los recursos humanos de la Empresa de Riego, dada la naturaleza de la misma. En 1977 contaba con 51 personas, siendo la mayoría, personal administrativo, auxiliar y operativo con el 84.3% en esta clasificación.

El personal profesional es uno y los técnicos son 5. La relación profesionales y técnicos/resto del persoanl es 1/7.2 es decir 7.2 personas de apoyo por cada profesional y/o técnico de nivel medio. (Ver cuadro No.III.B-33).

CUADRO No.III.B-33

NICARAGUA: Empresa de Riego de Rivas. Recursos Humanos

Clasificación	Cantidad	Por-Cientos
Personal Directivo	2	3.9
Personal Profesional	1	2.0
Personal Técnicos	5	9.8
Personal Administrativo y Otros	43	84.3
T O T A L	51	100.0

Fuente: Diagnóstico Institucional UNASEC 1974.

9. Instituto Nicaraguense del Café - INCAFE-

9.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

Este organismo fué creado el 1 de julio de 1964, teniendo como objetivo fundamental "el promover y defender el interés nacional en relación con el cultivo , beneficio, industrialización y comercio del café".

Para cumplir con sus objetivos la Ley le asigna las siguientes funciones:

a. Realizar los estudios y elaborar los planes, para el mejor aprovechamiento de las áreas cultivadas de café, en las diversas zonas cafetaleras del país.

b. Establecer servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración y extensión, para el mejoramiento de los sistemas de cultivos, beneficios e industrialización del café, para la conservación y mejoramiento de los suelos dedicados a dicho cultivo y combatir las plagas y enfermedades de los cafetos.

c. Realizar estadísticas del café y clasificar los datos.

d. Extender certificados de origen y calidad del café nicaraguense, para acreditarlo en los mercados internacionales.

e. Designar el representante que debe concurrir a las conferencias internacionales del café, e intervenir en las negociaciones de los convenios sobre el mismo.

f. Promover el consumo del café en el país y velar por el cumplimiento de la Ley referente a su adulteración.

9.2 Organización

El Instituto está organizado con un Consejo Directivo a la cabeza, Un Gerente General, Unidades Asesoras, Operativas y de Apoyo.

9.2.1 El Consejo Directivo

Es el órgano de dirección y administración superior. Está integrado por un representante y su respectivo suplente, de las siguientes entidades gubernamentales y privadas:

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Banco Central de Nicaragua
- Banco Nacional de Nicaragua
- Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior.
- Partido de la Minoría
- Productores de café en la zona No. 1- Carazo, Masaya, Granada, Rivas y Río San Juan.
- Productores de café en la zona No.2 - Managua, León, Chinandega, Chontales y Zelaya.
- Productores de café en la zona No.3 - Matagalpa, Jinotega, Boaco, Nueva Segovia y Estelí.

De acuerdo a la Ley Creadora del Instituto el Consejo Directivo tiene entre otras ls siguientes funciones:

a. Dictar la política general del Instituto y acordar las medidas para su realización.
b. Discutir, reformar y aprobar el presupuesto y el programa de trabajo del Instituto.

c. Aprobar los convenios que a referendum suscriban los representantes del Instituto y autorizar la celabración de toda clase de contratos de crédito, ayuda económica y asesoramiento técnico.
d. Designar los delegados y representantes del Instituto que juntos con los del Gobierno deban asistir a las reuniones y conferencias internacionales sobre el café.

9.2.2 Gerencia

El gerente es el ejecutivo principal del Instituto y es el encargado de implementar la ejecución de las políticas y decisiones del Consejo Directivo. Así mismo tendrá la representación legal del Instituto. Será el encargado de la administración interna y de las operaciones normales del Instituto, las que se desarrollarán a través de los diferentes departamentos y secciones.

9.2.3 Cuerpos Asesores

A nivel del Consejo Directivo cuenta con una unidad de Auditoría Interna y Secretaría de Actos que incluye la secretaría Legal, la que es a su vez asesora del gerente.

9.2.4 Unidades Operativas

Como unidades operativas cuenta con un departamento de Control y Exportaciones que a su vez cuenta con el Laboratorio de catación y un departamento de Agronomía.

El Departamento de Control de Exportaciones tiene a su cargo atribuciones relativas a extender certificados de origen y calidad del café nicaraguense para acreditarlo en los mercados internacionales, realizar estadísticas del café y clasificar sus datos, estudiar la situación de la producción cafetalera mundial y las fluctuaciones y posibilidades del mercado nacional e internacional y mantener informado al respecto al Ministerio de Economía y a los productores.

El Departamento de Agronomía tiene entre otras las funciones siguientes: realizar los estudios y elaborar los planes, para el mejor aprovechamiento de las áreas cultivadas de café en las diversas zonas cafetaleras del país, establecer servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración y extensión, para el mejoramiento de los sistemas de cultivo, beneficio e industrialización de café, así como para una mejor conservación y manejo de los suelos dedicados a dicha cultivo, lo mismo que para combatir las plagas y enfermedades del café; coordinar sus servicios técnicos y campañas relativas al café, con organismos estatales o privados.

9.2.5 Unidades de Apoyo

La Unidad básica de apoyo es el departamento de Contabilidad, que es donde se lleva el control del presupuesto del Instituto, así como las operaciones contables y de caja que se desarrollan en el mismo.

9.3 Programas y Proyectos.

El INCAFE desarrolla conjuntamente con el INTA, anteriormente lo hacía con el MAG, un proyecto de investigación de café, cuyo objetivo es desarrollar investigaciones sobre el mejoramiento del cultivo del café, con miras a la defensa de enfermedades, especialmente Las Royas, y el mejoramiento agronómico adecuado, tendiente al incremento de los rendimientos por unidad de superficie.

El Proyecto cuenta de tres sub-proyectos que son Mejoramiento Agronómico, Mejoramiento de Variedades y Sanidad Vegetal.

El Mejoramiento Agronómico: Consiste en desarrollar ensayos sobre poblaciones óptimas para las variedades resistentes a la Roya del Café. Ensayos sobre niveles de N-P-K.

El Mejoramiento de Variedades: Consiste en realizar pruebas de rendimiento y calidad en 15 variedades de café resistentes a la Roya.

Sanidad Vegetal: Tiene por objeto el control de Nemátodos. Versificación de resistencia a Royas en las plantas seleccionadas.

9.4 Recursos Financieros

Los ingresos del INCAFE son proveídos en casi su totalidad por el Presupuesto Nacional, el 99.5% de ellos para 1977. Un pequeño monto que ha venido decreciendo del 5.1% que representaba a 1973 el 0.5% en 1977, son los recursos propios del organismo. Ver cudros No. III.B-34.

El Presupuesto ha crecido de 1973 a 1977 a una tasa promedio anual del 14.9%. Lo que indica que la capacidad de captación de recursos del organismo no se ha estancado, ya que refleja cierto dinamismo.

En cuanto al gasto, este se realiza en los rubros de gastos corrientes en su mayoría, el 100% y el 94.7% en 1977. Es decir el presupuesto se utiliza en gastos administrativos o de consumo.

En los años 1974, 1975 y 1976 el presupuesto fué deficitario, por lo que da un crecimiento promedio del 28.7%, un poco mayor que el crecimiento del presupuesto de ingresos. Ver cuadro III.B-35.

9.5 Recursos Humanos

El INCAFE cuenta tan solo con 20 personas para desarrollar sus labores. De estas, tres son clasificadas como directivos, ya que son los ejecutivos, y más el gerente general y los jefes de los departamentos de control de exportaciones y agronómico. Existe un técnico de nivel medio y el resto del personal son administrativos o auxiliar y de apoyo en general. (Ver cuadro adjunto).

CUADRO No.III.B-36

NICARAGUA: Instituto Nicaraguense del Café. Recursos Humanos.

Clasificación	Personas	Por-Cientos
Directivo	3	15.0
Profesional	-	-
Técnico	1	5.0
Administrativo y Otros	16	80.0
Total	20	100.0

Fuente: Diagnóstico Institucional UNASEC.

10. Comisión Nacional del Algodón (CONAL)

10.1 Antecedentes, Objetivos y Funciones

Este organismo fué creado el 24 de abril de 1965, como un órgano consultivo del Poder Ejecutivo para asesorar al gobierno de la república en todo lo relacionado con el mejor desenvolvimiento en toda la actividad algodonera del país. Para ello se le asignaron las siguientes funciones:

a. Investigar y estudiar todos y cada uno de los aspectos de producción y comercialización del algodón, su incidencia en la vida nacional, los problemas del mercado internacional, promoción de ventas y aperturas de nuevos mercados de las fibras y las posibilidades de industrialización y consumo de la misma semilla.

b. Hacer al Poder Ejecutivo, las recomendaciones pertinentes, como resultado de la investigación y estudios a que se refiere el inciso anterior, y especialmente sobre zonas y métodos de cultivos, calidad, proceso adecuado de desmonte, clasificación, almacenamiento, tarifas, manejo de puestos, seguros y prácticas de comercialización interna y externa.

c. Formar la estadística nacional del algodón.

d. LLevar un registro de los productores del algodón con indicaciones del número de manzanas sembradas anualmente y producción por manzana.

La comisión está integrada por once miembros propietarios de acuerdo con su Ley Creadora. Estos miembros son:

a. El Ministro de Agricultura y Ganadería o un representante en su defecto.

b. El Ministro de Economía o un representante del Ministerio en su defecto.

c. El Presidente del Banco Central de Nicaragua o un representante del Banco en su defecto.

d. El Presidente del Banco Nacional de Nicaragua o un representante del Banco en su defecto.

e. El Presidente del Instituto Nicaraguense de Comercio Exterior e Interior o un representante en su defecto.

f. El Presidente de la Cooperativa de Algodoneros de Managua o un representante en su defecto.

g. El Presidente de Algodoneros Nicaraguenses, S.A. Cooperativa o un representante en su defecto.

h. El Presidente de la Cooperativa Algodonera Segoviana, o un representante en su defecto.

i. El Presidente de la Cooperativa de Algodoneros de Chinandega.

j. El Presidente de la Cooperativa de Algodoneros de Masaya o un representante en su defecto.

10.2 Organización

10.2.1 Dirección y Administración Superior.

La Comisión Nacional del Algodón está presidida por el Ministro de Agricultura quien es el Presidente de la misma y es el órgano de enlace y coordinación entre la Comisión y demás organismos

y dependencias estatales. Las principales funciones y atribuciones que corresponden al Ministro de Agricultura como Presidente de la Comisión son las siguientes:

a. Convocar y presedir las sesiones de la Comisión.
b. Tramitar por el despacho de su ramo los nombramientos del personal permanente de la Comisión.
c. Dar posesión al Secretario Ejecutivo.
d. Gestionar todo lo relacionado a las partidas y asignaciones presupuestarias a la Comisión.
e. Proponer ante el Ejecutivo a solicitud de la Comisión reformas a la Ley y su Reglamento.

- La Secretaria Ejecutiva

La Secretaria Ejecutiva la preside el secretario ejecutivo quién es el primer ejecutivo y el que está a cargo de la administración superior, de las diferentes unidades operativas y de apoyo con que cuenta la Comisión.

Le corresponde al Secretario Ejecutivo entre otras las siguientes atribuciones:

a. Organizar y dirigir la Oficina de la Secretaría Ejecutiva.
b. Manejar las partidas y asignaciones del Presupuesto de la CONAL.
c. Proponer a la Comisión la contratación de técnicos para que presten servicios en cualquier aspecto del proceso de producción, desmonte, distribución y comercialización del algodón.
d. Dirigir los estudios técnicos para el asesoramiento de la Comisión.

e. Mantener información sobre el mercado del algodón y sobre cualquier evento que afecte su comercialización.
f. Elaborar, sistematizar y coordinar la estadística algodonera del país en todos los aspectos de producción, manejo, comercialización e industrialización.
g. Manejar el registro oficial de Productores de algodón, con indicaciones de la zonas, número de manzanas sembradas anualmente y producción por manzanas.
h. Ser el órgano de enlace entre la Comisión y los diferentes organizaciones privadas relacionadas con la actividad algodonera.

10.2.2 Unidad Operativa

10.2.2.1 Sección de Estudios Económicos

La Sección de Estudios Económicos tiene como principales atribuciones: Investigar todos y cada uno de los aspectos del proceso de producción de algodón con su incidencia en al economía nacional, formar la estadística nacional del algodón con todas las especificaciones que indique el reglamento de la Ley Creadora, llevar un registro de los productores de algodón con indicaciones de las zonas , número de manzanas sembradas anualmente y producción por manzana.

10.2.2.2 Sección de Comercialización

La Sección de Comercialización tiene como finalidad estudiar todo y cada uno de los aspectos del proceso de comercialización del algodón

y su incidencia en la economía nacional. Así como todo lo relacionado a los problemas de mercado interno e internacional, promoción de ventas y aperturas de nuevos mercados de la fibra y las posibilidades de industrialización y consumo de la misma y la semilla.

10.2.2.3 Sección de Certificación de Semilla

La Sección de Certificación de Semilla tiene como finalidad básica garantizar la calidad y uniformidad de la semilla de siembra, a través de un sistema de registro de genealogía, para las variedades cultivadas y para disponer de fuentes de semilla y materiales de propagación genéticamente para su distribución general.

10.2.2.4 Centro Experimental del Algodón (POSOLTEGA).

El Centro Experimental tiene como finalidad desarrollar labores de investigación y específicamente sobre zonas y métodos de cultivo, calidad de fertilizantes, desforliantes y sistemas de fumigación y variedades de mayor productividad.

El Centro está organizado en seis secciones de las cuales una es de apoyo administrativo y las cinco restantes son operativas: Agronomía, Genética, Química, Tecnología, Entomología.

10.2.3 Unidad de Apoyo

La Comisión dispone de una unidad de apoyo técnico y otra de apoyo administrativo, siendo éstas: sección de investigación climatológica y Sección administrativa.

La sección de investigación climatológica tiene como finalidad proporcionar apoyo técnico al cultivo e investigación del algodón a través del suministro periódico de información sobre el clima, a fin de establecer pronósticos y fechas de siembras entre otras actividades.

La sección administrativa es la encargada de proveer todo el apoyo administrativo a las diferentes unidades operativas y de apoyo técnico a la Comisión, a fin de que estas puedan desarrollar adecuadamente sus funciones.

10.2 Programas y Proyectos

10.3.1 Programa de Investigación

El Programa de Investigación tiene por objeto estudiar los problemas relacionados a las prácticas culturales del cultivo del algodón. Para ello desarrolla tres clases de proyectos que son los siguientes:

PROYECTO A.1. Tiene por objeto establecer los niveles óptimos de N-K-P-S y algunos elementos menores.

PROYECTO A.2. Tiene por objeto determinar las relaciones entre el algodón, los factores climatológicos y el suelo.

PROYECTO A.3. Tiene por objeto determinar la efectividad y economía de los diferentes sistemas de control de maleza.

10.3.2 Genética: Tiene el programa de genética por objetivo desarrollar nuevas lineas de adaptación en el país en base a las variedades disponibles en el mercado internacional.

Para 1976 se probaron 144 variedades nuevas las cuales merecen la pena ser estudiadas las siguientes: CEA H357 - H 56 - H 54 - H 373 - H 141 - H 362 - H 515 - H361 - N 268 - F 373 - H 37 - H 85 H 21 - H 148 - H 342 - H 371 - H 365 - H 570 - 573 596 - 5188 - J 349 - J 572 - J 564 - J 589 - J 576 J 578 - J 540 - 531 - 532.

En el mismo período se produjo (1975-76), 1.062 quintales de semilla de las variedades nacionales CONAL S y CONAL SR, a fin de mantener fuente pura y renovada de semilla para los algodoneros.

10.3.3 Tecnología: El Programa de tecnología pretende desarrollar estudios sobre las mejores prácticas para la recolección del algodón en rama, sobre el almacenamiento y desmonte del algodón, sobre la determinación de las características de la fibra y sobre selección y cruzamiento de los experimentos de fertilizantes, fecha de siembra, etc. Las actividades básicas que se desarrollan entre otras, las más importantes son:

a. Visitas a desmotadoras
b. Control de calidad de la fibra de la semilla registrada.
c. Epocas de floración v.s. características de fibra.
d. Efectos de tres épocas de defoliación sobre la calidad de la fibra y los rendimientos.

e. Pruebas del DKIP-ROW con líneas Fs y Fn efectos de alta producción.
f. Trabajos de laboratorios en suelos, plantas y productos agroquímicos.

10.3.4 Entomología: Con el Programa de Entomología se pretende relacionar los problemas que se presentan en la lucha contra los insectos, a través del estudio de la eficacia de los insecticidas, en relación a los principales parásitos.

Las actividades que se desarrollan están orientadas a determinar la efectividad de los insecticidas que se ofrecen en el mercado. Probar plaguicidas y buscar la época más conveniente de concluir las aplicaciones de insecticidas.

10.3.5 Programa de Certificación se Semilla: Con este Programa se provee a los productores semillas mejorada para sus siembras. Para el período 1975 1976 se incribieron 14 productores de semilla certificada con 5.330 manzanas y 227 manzanas de semilla registrada.

10.4 Recursos Financieros

Los recursos financieros con que la CONAL cubre su presupuesto de ingresos, proviene en su mayor parte del Gobierno Central a través del Presupuesto Nacional, habiendo alcanzado este aporte hasta el 100% en el año 1977.

El crecimiento que ha tenido el presupuesto de la CONAL ha sido muy modesto ya que en el período 1974-77 apenas alcanzó un crecimiento promedio anual del 3.0%.

En cuanto al gasto, el presupuesto es utilizado en casi su totalidad en gastos corrientes. Sin embargo, es importante hacer notar que la mayor parte de estos gastos es para cubrir gastos de servicios personales, de personal que labora en actividades de investigación, tanto económica como agronómica.

En los cuadros No.III.B-37 y III.B-38 se encuentran el desglose del presupuesto de ingresos y egresos para el período 1973 a 1977.

10.5 Recursos Humanos

La Comisión Nacional del Algodón contaba en 1975 con 76 personas entre profesionales, técnicos y de apoyo administrativo. Se estima que para 1977 no ha experimentado mayor variación en cuanto a sus recursos humanos se refiere.

La relación profesional/técnico de nivel medio que se observa es de 1/1 y la relación profesional y técnico/personal administrativo es de 1/4. De estas relaciones se puede asumir que en este organismo hace falta personal de apoyo técnico al profesional y por otro lado que existe mucho personal administrativo en relación al profesional y técnico. Es decir que habría que reforzar la capacidad técnica del organismo en vista que este organismo eminentemente técnico y especializado en todos los aspectos relacionados al cultivo del algodón. (Ver cuadros No. III.B-39).

P
P
O
F

C
A
G
G

F

CUADRO III.B-39

NICARAGUA: Comisión Nacional del Algodón. Recursos Humanos. 1975.

Personal	Cantidad	Por-Cientos
Directivos	4	5.3
Profesionales	7	9.2
Técnicos	7	9.2
Administrativos y Otros	58	76.3
T O T A L	76	100.0

Fuente: Censo de Recursos Humanos del Sector Público Agropecuario. UNASEC.

FECHA DE DEVOLUCION

IICA-Nicaragua

AUTHOR

El Desarrollo Rural e Institucional

TITLE

de Nicaragua 1973-1977.

DATE DUE	BORROWER'S NAME